



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

# **PADEM 2022**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



## INDICE.

INTRODUCCIÓN.....	4
VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN.....	5
DIAGNÓSTICO NIVEL COMUNAL.....	5
INDICADORES DEMOGRAFICOS.....	6
POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN.....	7
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022.....	8
MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO 2021.....	8
MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2021.....	9
TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2021.....	10
TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2021.....	11
RESULTADOS SIMCE.....	11
EVOLUCIÓN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).....	12
CANTIDAD DE ALUMNOS QUE INGRESARON A LA UNIVERSIDAD.....	13
ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS COMUNA COLBÚN AÑO 2021.....	13
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EDUCACIÓN COMUNA COLBÚN 2021 (IVE).....	14
IVE EDUCACIÓN BÁSICA.....	14
IVE EDUCACIÓN MEDIA.....	15
IVE TOTAL EDUCACIÓN COMUNAL.....	16
ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN DOCENTE 2022.....	16
DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021 (EN EJECUCIÓN).....	17
DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2022.....	18
DOTACIÓN DAEM (DOCENTES) PROYECTADA.....	19
CONSOLIDADO HORAS NO DOCENTES 2021 (EN EJECUCIÓN).....	19
PROYECCIÓN HORAS NO DOCENTE 2022.....	20
ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN NO DOCENTE 2022.....	21
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2021 SEP.....	21
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO 2022-2024.....	29
PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.....	31
FINANCIAMIENTO.....	61
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS ENERO A JUNIO DEL 2021.....	61
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: GASTOS ENERO A JUNIO DEL 2021.....	62
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS ENERO A JUNIO DEL 2021.....	63
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2022.....	64
CONVENIO FAEP.....	66
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP): 2019 – 2020.....	69
CONDICIONES DE CALIDAD FAEP 2020 – 2021.....	69
ASIGNACIÓN HORAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020 – 2021.....	70
ACCIONES COMUNALES.....	74
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	76
COBERTURA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR ÚLTIMOS 4 AÑOS.....	77
PROFESIONALES DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	78
CANTIDAD DE ALUMNOS EN PROGRAMA PIE.....	78
TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.....	80
PROYECTO MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	81
MONTO POR ESTABLECIMIENTOS MOVAMONOS 2020.....	88
PLAN COMUNAL TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.....	89
EDUCACIÓN PARVULARIA.....	97
ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL PARVULARIO.....	98
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA P.M.I.....	99
PMI EN FUNCIONAMIENTO EN LA COMUNA DE COLBÚN.....	100
PROGRAMA ENLACES.....	103
LOS SERVICIOS DE INTERNET CON LOS QUE LA COMUNA CUENTA SON LOS SIGUIENTES Y LOS AUMENTOS PROGRAMADOS HASTA EL AÑO 2029.....	105
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV).....	106
SENDA.....	110
EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	115
MICROCENTRO RURAL ENTRE LAGOS Y MONTAÑAS AÑO 2021-2022.....	118

FOCOS EDUCACIÓN RURAL MULTIGRADO 2021-2022.....	119
ESCUELAS INTEGRANTES DEL MICROCENTRO.....	122
INFORMACIÓN MATRICULA POR ESCUELAS.....	123
JARDINES Y SALAS CUNA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) JUNJI COLBÚN. ....	124
MATRICULA JARDINES INFANTILES VTF 2021.....	124
DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VTF 2021.....	125
DOTACIÓN JARDINES INFANTILES PROYECCIÓN 2022.....	125
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2022.....	125
PROYECTOS SUBTÍTULO N°33, 2022.....	126
PROYECTOS FIEP 2020- 2021.....	127
DESCRIPCION Y MISIÓN JARDINES VTF.....	127

## INTRODUCCIÓN.

La Ley N° 19.410 establece la elaboración del “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, coherente con su calidad de normativa del Estado de Derecho. La esencia de su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas sustentada en la participación ciudadana.

El “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, llámese en adelante PADEM, es un documento público que entrega las directrices del desarrollo de los procesos educativos de la educación municipal de la comuna. En él, se establecen las planificaciones estratégicas y constituye el referente para la definición de los planes de acción de las políticas institucionales.

Para el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), nuestro PADEM es una muestra del compromiso, de los avances y el futuro del quehacer educativo de la comuna. Para con nuestros establecimientos educacionales, incorporamos programas, acciones e iniciativas que contribuyan al desarrollo de los objetivos educativos destinados a fortalecer el aprendizaje integral de todas y todos nuestros estudiantes, consecuentes con nuestra Misión y Visión.

Es dable indicar que para la aprobación del PADEM por el Honorable Concejo Municipal, no es requisito establecer en él el presupuesto anual del DAEM, ya que éste trata, esencialmente, de un instrumento técnico pedagógico, administrativo, de políticas y acciones comunales relacionadas directamente con el quehacer educativo.

Existen otras acciones que tienen relación directa con el PADEM, como son la aprobación de la Dotación Docente que se realiza hasta el 15 de noviembre y que es posterior a la presentación de este plan anual. Y, también, con lo que respecta a la aprobación del Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), que se lleva a cabo en el mes de diciembre de cada año junto con el presupuesto del municipio. Es en esta instancia donde se conoce del monto de transferencia para el área de educación. No obstante, el presupuesto del DAEM contempla, además, otros ingresos provenientes del Ministerio de Educación como son la Subvención Regular (dada por promedio de asistencia), Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención de Mantenimiento, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Programa de Integración escolar (PIE).

Dada la situación de Pandemia por COVID 19, todas las acciones contempladas en este PADEM 2022, dependerán de la situación comunal en este sentido, siguiendo consecuentemente con la Política Comunal de Educación de la I. Municipalidad de Colbún y del DAEM.

## VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN.

### Visión

Cumplir un rol educativo, social y valórico de manera inclusiva con políticas e iniciativas que permitan a los establecimientos educacionales de la comuna contar con los recursos humanos y financieros para desarrollar sus Proyectos Educativos Institucionales con equidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

### Misión

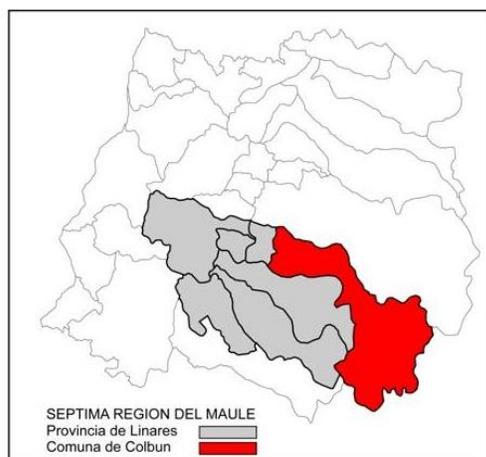
Administrar y optimizar los recursos financieros, humanos y desarrollar los aspectos técnicos pedagógicos en el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, con el fin que los establecimientos educacionales realicen una gestión inclusiva, democrática, participativa, eficaz, eficiente y efectiva.

## DIAGNÓSTICO NIVEL COMUNAL.

### Geografía.

La Comuna de Colbún es una de las 8 comunas que conforman la Provincia de Linares en la Región del Maule, pertenece al Distrito Electoral N° 39 y a la 11ª Circunscripción Senatorial (Maule Sur). Posee una superficie de 2.900 km<sup>2</sup> representando el 24,3% de la superficie provincial y el 9,36% de la superficie regional. La comuna de Colbún acoge al 1,94% de la población total de la región la que se concentra en la franja topográficamente más llana de la comuna.

Comunas de la Provincia de Linares.



### Límites comunales.

Al Norte: el Río Maule desde la prolongación del camino de Linares a Lancha de Queri, hasta su confluencia con el río Melado y la línea de cumbres que limita por el Sur, la hoya del alto río Maule, desde dicha confluencia hasta la frontera de Argentina.

Al Sur: la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble, desde la frontera con la Argentina, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente con la hoya del río Ñuble.

Al Oeste: la línea de cumbres que limita por el Poniente, la hoya del río Melado, desde la línea de cumbres que limita por el norte, la hoya del río Ñuble, hasta el Túnel Medina, pasando por los cerros Achibueno y Lástima, Cordón Enriscado y Cerros la Gloria, el Toro y Torrecillas, el camino alto Roblería o del Melado, desde el Túnel Medina o El Melado hasta el puente Veguillas, hasta el camino de Linares y su prolongación desde el río Putagán hasta el río Maule.

Al Este: la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del alto Río Maule, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble.

### INDICADORES DEMOGRAFICOS.

#### INFORMACIÓN SOCIAL 2021.

<b>1.- N° Personas Con Registro Social De Hogares (RSH).</b>	21.920
<b>2.- N° Hogares Tramo Del 40%.</b>	11.092 de Hogares Encuestados.
<b>3.- Población Perteneciente a Pueblos Originarios:</b>	426 personas.
<b>4.- Porcentaje de Vulnerabilidad</b>	69.8% de hogares en el tramo 40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad.
<b>4.- Distribución por Sexo y Edad.</b>	
<b>Mujeres Menores De 18 Años</b>	3.024
<b>Hombres Menores De 18 Años</b>	2.839
<b>Mujeres Entre 19 Y 59 Años</b>	5.083
<b>Hombres Entre 19 Y 59 Años</b>	6.556
<b>Mujeres Mayores De 60 Años</b>	2.108
<b>Hombres Mayores De 60 Años</b>	2.310
Información Extraída Del Analista De Información Social (ADIS). Según Población Encuestada. DIDECO 2021.	

## POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN.

Nuestra educación municipalizada, debe estar centrada y orientada en la equidad, calidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión y para ello, se requiere:

- Apoyar la formación integral del ser humano en las dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física mediante la trasmisión y cultivo de valores, intereses, actitudes, conocimientos y destrezas.
- Procurar que las niñas, niños y jóvenes del sistema escolar municipal, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.
- Entregar apoyo especializado a los estudiantes que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.
- Reconocer las disparidades existentes entre los sectores donde se ubican las escuelas y liceo, para el diseño de una gestión global de modo diferencial.
- Incorporar a la comunidad local en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo la participación afectiva y efectiva.
- Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipal, optimizando el uso de los recursos humanos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.
- Propiciar una amplia difusión de la importante conectividad de la comuna de Colbún con el camino internacional Pehuenche que está adquiriendo cada vez más importancia por el aumento del flujo de tránsito de vehículos livianos y de carga.
- Fortalecer el respeto, cuidado y preservación de todo aquello que conforma el Patrimonio Cultural de Colbún, especialmente la artesanía del crin de Rarí y la piedra Toba de Quinamávida, por señalar sólo algunas expresiones tradicionales.
- Transmitir conocimientos, actitudes, valores y conductas de respeto y cuidado del medio ambiente teniendo en consideración que en el territorio comunal existen los lagos de Colbún y Machicura; además de hermosos parajes en la precordillera.

## EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022.

## MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO 2021.

N°	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
1	MAULE SUR	11	24	23	20	30	32	26	28	25	26	-	245
2	RARI	10	15	9	8	10	5	8	6	-	-	-	71
3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	8	7	2	3	2	-	5	2	-	-	-	29
4	KURT MOLLER BOCHERENS	11	22	15	16	16	9	7	4	-	-	-	100
5	LA GUARDIA	-	-	3	1	6	5	4	7	-	-	-	26
6	LA FLORESTA	5	11	10	16	11	13	18	11	17	11	-	123
7	LOMAS DE PUTAGÁN	6	9	10	3	8	8	10	4	4	9	-	71
8	ANDRÉS BELLO	13	22	19	21	18	21	21	24	19	24	-	202
9	SANTA ELENA	-	-	-	1	1	1	2	1	-	-	-	6

10	<b>CARLOS DEL CAMPO RIVERA</b>	10	8	6	13	9	14	21	13	14	20		128
11	<b>M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ</b>	19	19	30	28	32	31	46	37	36	30		308
12	<b>PANIMÁVIDA</b>	15	15	31	39	40	42	50	53	55	55	-	395
13	<b>BÁSICA COLBÚN</b>	35	60	87	83	78	75	85	99	106	89	12	809
<b>TOTALES</b>		<b>166</b>	<b>185</b>	<b>249</b>	<b>244</b>	<b>261</b>	<b>299</b>	<b>284</b>	<b>284</b>	<b>270</b>	<b>244</b>	<b>12</b>	<b>2498</b>

**MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2021.**

<b>LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO</b>	<b>1° ENS. MEDIA</b>	<b>2° ENS. MEDIA</b>	<b>3° industrial</b>	<b>3° Técnico</b>	<b>TOTAL</b>
	182	132	141	94	549

**TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2021.**

**Tasa Eficiencia Interna Escuelas Básicas Año 2019.**

ESTABLECIMIENTOS	RETIRADOS								PROMOVIDOS								REPROBADOS							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
<b>Maule Sur</b>	1	0	0	3	0	3	2	1	20	29	32	24	27	26	25	24	0	0	1	0	2	1	1	1
<b>Rari</b>	0	0	0	0	0	0			3	4	3	3	1	4			0	0	0	0	0	0		
<b>Amalia Armstrong</b>	1	0	0	0	1	0			3	2	0	6	2	2			0	0	0	0	0	0		
<b>Kurt Moller B.</b>	0	1	1	1	1	0			16	15	9	4	4	5			0	0	0	0	0	0		
<b>La Guardia</b>	0	0	0	0	0	0			1	6	5	4	7	6			0	0	0	0	0	0		
<b>La Floresta</b>	0	0	0	0	0	0	1	0	18	12	12	19	11	15	11	14	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Lomas de Putagán</b>	0	0	0		0	1	1	1	5	8	7	9	4	4	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Andrés Bello</b>	0	0	0	0	0	1	1	0	19	16	23	19	25	20	24	21	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Santa Elena</b>	0	0	0	0	0	0			1	1	1	2	1	5			0	0	0	0	0	0		
<b>Carlos del Campo R.</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	6	13	9	14	21	13	14	20	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>M. Manuel Larraín E.</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	30	32	32	49	38	36	30	28	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Panimávida</b>	1	0	0	1	0	1	1	2	36	34	43	48	43	46	53	48	1	2	1	0	0	3	2	0
<b>Básica Colbún</b>	4	2	4	0	2	4	2	0	75	64	72	83	95	93	92	81	0	5	4	2	4	2	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>233</b>	<b>236</b>	<b>248</b>	<b>284</b>	<b>279</b>	<b>275</b>	<b>257</b>	<b>244</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

**TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2021.**

LICEO	RETIRADOS				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Capitán Ignacio Carrera Pinto	3	2	6	3	128	118	89	95	40	13	22	5

**RESULTADOS SIMCE.**

**Puntajes SIMCE 8° Año Básico 2014 -2015- 2017 y 2019.**

N°	ESTABLECIMIENTOS	COMPRESIÓN DE LECTURA				MATEMÁTICA				CS. NAT.	HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
		2014	2015	2017	2019	2014	2015	2017	2019	2017	2019
1	LA FLORESTA	253	267	236	234	259	269	263	271	240	245
2	ANDRÉS BELLO	238	248	224	225	235	231	258	229	244	237
3	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	171	222	240	220	207	224	218	233	245	229
4	M. MANUEL LARRAÍN E.	201	228	221	218	220	210	213	211	252	235
5	MAULE SUR	231	274	247	227	238	245	248	238	239	247
6	BÁSICA COLBÚN	217	224	215	233	238	237	231	254	239	233
7	LOMAS DE PUTAGÁN	285	253	227	250	272	211	214	245	264	266
8	PANIMÁVIDA	246	252	209	235	250	263	212	234	239	243
	<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>230</b>	<b>246</b>	<b>227</b>	<b>230</b>	<b>240</b>	<b>236</b>	<b>232</b>	<b>239</b>	<b>245</b>	<b>242</b>

Observación: los resultados del cuadro anterior reflejan SIMCE 8° años Básico 2014-2015-2017 y 2019, debido a la pandemia que afecta a nuestro país COVID-19 no se han realizado prueba SIMCE por lo tanto, se mantiene la misma tabla del año anterior.

N°	ESTABLECIMIENTOS	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL			
		Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
1	LA FLORESTA	75	76	76	76
2	ANDRÉS BELLO	82	87	88	86
3	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	73	74	75	75
4	M. MANUEL LARRAÍN E.	76	73	80	73
5	MAULE SUR	75	78	79	75
6	BÁSICA COLBÚN	72	67	69	69
7	LOMAS DE PUTAGÁN	77	76	82	80
8	PANIMÁVIDA	73	71	76	74

Observación: al igual que la tabla anterior no se pudo evaluar indicadores de desarrollo personal debido a que no se realizó la prueba SIMCE año 2020.

**EVOLUCIÓN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).**

ESTABLECIMIENTO	PROM. PSU 2017	PROM. PSU 2018	PROM. PSU 2019	PROM. PDT 2020
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	488	435	424	425

**CANTIDAD DE ALUMNOS QUE INGRESARON A LA UNIVERSIDAD.**

2020	2021
24	48

**ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS COMUNA COLBÚN AÑO 2021.**

ESTABLECIMIENTO	% PRIORITARIOS 2021
MAULE SUR	75,53
RARI	73,25
AMALIA ARMSTRONG DE TORRES DE QUINAMAVIDA	66,66
KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI	80
LA GUARDIA	86,2
LA FLORESTA	73,36
L. DE PUTAGAN	73,33
ANDRES BELLO DE SAN JUAN	78,17
SANTA ELENA	72,72
CARLOS DEL CAMPO RIVERA DE CAPILLA PALACIOS	79,54
MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ DE SAN DIONISIO	76,35
PANIMAVIDA	80,5
ESCUELA BASICA DE COLBUN	81,3
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN	71,66

Esta información nos permite identificar a los alumnos de los establecimientos de la comuna, que cumplen con los requisitos para percibir los recursos de la subvención escolar preferencial, ley SEP N° 20248 y aquellos que no califican para esta subvención (SIGE 2021).

**ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EDUCACIÓN COMUNA COLBÚN 2021 (IVE).**

**IVE EDUCACIÓN BÁSICA.**

RBD	ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDA D	SEGUNDA PRIORIDA D	TERCERA PRIORIDA D	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDA D	SIN INFORMACIO N	TOTAL, MATRICUL A BÁSICA DIC 2020	IVE- SINAE BÁSIC A 2021
3329	ESCUELA MAULE SUR	190	5	6	12		213	94%
3330	ESCUELA LA FLORESTA	100	5	5	1		111	99%
3332	ESCUELA ANDRES BELLO	156	6	5	1		168	99%
3333	ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	109	2	2	6		119	95%
3334	ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.	240	10	7	17	1	275	93%
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	337	5	9	15		366	96%
3336	ESCUELA RARI	42	1		1		44	98%
3337	ESCUELA AMALIA AMSTRONG DE TORRES	14			1		15	93%

3338	ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS	48		1	5		54	91%
3340	ESCUELA LA GUARDIA	25	2	2			29	100%
3345	ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	51		1	1		53	98%
3346	ESCUELA SANTA ELENA	9		2			11	100%
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	633	5	18	19	3	678	97%
	<b>TOTAL</b>	<b>1954</b>	<b>41</b>	<b>58</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>2136</b>	<b>96%</b>

**IVE EDUCACIÓN MEDIA.**

ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDA D	SEGUNDA PRIORIDA D	TERCERA PRIORIDA D	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDA D	SIN INFORMACIO N	TOTAL, MATRICUL A MEDIA DIC 2020	IVE- SINA E MEDI A 2021
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	463	4	19	24		510	95%

**IVE TOTAL EDUCACIÓN COMUNAL.**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PRIMERA PRIORIDAD</b>	<b>SEGUNDA PRIORIDAD</b>	<b>TERCERA PRIORIDAD</b>	<b>NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD</b>	<b>SIN INFORMACION</b>	<b>TOTAL, MATRICULA BASICA- MEDIA DIC 2020</b>	<b>IVE-SINAE COMUNAL 2021</b>
<b>COLBÚN</b>	2.417	45	77	103	4	2.646	96%

**ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN DOCENTE 2022.**

La presente proyección de dotación responde a lo establecido en normativas ministeriales vigentes, las cuales exigen al Sostenedor dar cumplimiento al número de horas que se requieren para la ejecución de los Planes de Estudio correspondientes a cada nivel educativo.

Se considera la implementación del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.903, lo que implica destinar el 40% de la carga horaria total de los docentes a funciones de carácter no lectivo para aquellos profesionales que se desempeñan desde 1° a 4° año básico en establecimiento que presentan una concentración de alumnos prioritarios igual o superior al 80% de la matrícula. Para el resto de los docentes (5° año básico hasta 4° año de Enseñanza Media), corresponde asignar el 35% de la carga horaria total a funciones no lectivas. Por su parte, en los establecimientos multigrados uni, bi y tridocentes se mantendrá la normativa actual (70% - 30%).

Las horas PIE informadas en la presente proyección se incrementan con respecto al año anterior debido a la Resolución Exenta N° 467, del 25 de enero de 2018, la cual entrega orientaciones sobre la distribución de la jornada semanal de los educadores diferenciales que se desempeñan en PIE y queda sujeta a ser incrementadas o bien su disminución en función de la cantidad de alumnos beneficiarios del Programa de Integración Escolar.

Los ajustes de la dotación docente 2022, quedara a discreción del sostenedor de acuerdo a la necesidad de cada uno de los establecimientos para cumplir con el plan de estudio, esta puede aumentar o disminuir, al mismo tiempo los traslados de profesores quedan sujetos a la petición formal o bien por razones y medidas del servicio.

Las horas SEP proyectadas podrán ser incrementadas o rebajadas en función de las necesidades y de los ingresos percibidos por los establecimientos educacionales durante el año 2022 y contextualizadas con su Plan de Mejoramiento Educativo, de acuerdos a las acciones a ejecutar.

**DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021 (EN EJECUCIÓN).**

DOTACIÓN	N° PERS.	HORAS SUBV. GENERAL		HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL, HORAS
		TÍTULARES	CONTRATA			
Docentes DAEM (*)	5	176	44	-	-	220
Docentes directores	15	660	0	-	-	660
Docentes UTP	11	220	132	-	-	352
Docentes Inspectores Generales	2	44	44	-	-	88
Docentes Enc. Convivencia Escolar	11	99	-	-	264	264
Docentes Enc. Biblioteca CRA	2	77	-	-	-	77
Docentes Educación Párvulos y Básica	168	2.928	2.768	-	-	5.696
Docentes Enseñanza Media	50	680	668	-	-	1.348
Docentes Educ. Diferencial o Especial	49	616	1.504	2.120	-	2.041
Docentes c/ Horas SEP (para ejecutar planes y otras funciones en el establecimiento)	6	-	-	-	792	792
<b>TOTAL</b>	<b>319</b>	<b>5.500</b>	<b>5.160</b>	<b>2.120</b>	<b>1.056</b>	<b>13.836</b>

## DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2022.

DOTACIÓN	N° PERS.	HORAS SUBV. GENERAL		HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL, HORAS
		TÍTULARES	CONTRATA			
Docentes DAEM (*)	6	176	88	-	-	264
Docentes directores	14	616	0	-	-	616
Docentes UTP	9	257	139	-	-	396
Docentes Inspectores Generales	2	44	44	-	-	88
Docentes Enc. Convivencia Escolar	6	15	82	-	187	284
Docentes Enc. Biblioteca CRA	5	132	8	-	5	145
Docentes Educación Párvulos y Básica	163	3.282	2.574	218	86	6.160
Docentes Enseñanza Media	59	1.334	536	-	-	1.870
Docentes Educ. Diferencial o Especial	56	44	-	2.216	-	2.260
Docentes c/ Horas SEP (para ejecutar planes y otras funciones en el establecimiento)	46			-	310	310
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>5.900</b>	<b>3.427</b>	<b>2.434</b>	<b>569</b>	<b>12.349</b>

**DOTACIÓN DAEM (DOCENTES) PROYECTADA.**

DOTACIÓN	FUNCION	HORAS SUBV. GENERAL	
		TÍTULARES	CONTRATA
-	Director Daem	-	44
José Gatica Gutiérrez	Coordinador Técnico	44	-
Sergio Miranda Tapia	Coordinador Ed. Adultos Jefe de Personal	44	-
Pamela Galleguillos Herrera	Coordinadora Pre-Básica	44	-
Miguel Cerda Parra	Coordinador Transversalidad	44	-
Andrea Valenzuela Espinoza	Coordinadora PIE	44	-
-	Asesor Técnico Adm.	-	44
<b>TOTAL</b>		<b>220</b>	<b>88</b>

**CONSOLIDADO HORAS NO DOCENTES 2021 (EN EJECUCIÓN).**

FUNCIONES	SUBVENCIÓN		PIE		LEY SEP		TOTAL, GENERAL	
	REGULAR							
	N°	Total, Horas	N°	Total, Horas	N°	Total, Horas	N°	Total, Horas
Asistentes de Aula	-	-	-	-	45	1.856	46	1.880
Inspectores	12	528	-	-	0	0	12	528
Asistente de Párvulo	13	572	-	-	6	264	19	836
Auxiliares	33	1.452	-	-	0	0	33	1452
Administrativos	9	396	-	-	6	264	15	660
Soporte Técnico	1	44	-	-	10	430	11	474
Bibliotecaria	2	88	-	-	4	176	6	264
Monitores	-	-	-	-	7	226	7	226
Fonoaudiólogo	-	-	10	347	-	-	10	347
Psicopedagogo	-	-	1	15	2	88	3	103
Trabajadora Social	1	44	-	-	10	408	11	452

Técnico Trabajo Social	-	-	-	-	2	88	2	88
Psicólogo	-	-	12	428	5	190	17	618
Técnico Educ. Diferencial	-	-	12	528	-	-	12	528
Intérprete Lengua de Señas	-	-	0	0	0	-	0	0
Técnico Paramédico	-	-	-	-	2	86	2	86
Auxiliar (extraordinario)	2	88	-	-	1	44	3	132
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>	<b>3.212</b>	<b>35</b>	<b>1.318</b>	<b>100</b>	<b>4.120</b>	<b>209</b>	<b>8.650</b>

**PROYECCIÓN HORAS NO DOCENTE 2022.**

FUNCIONES	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		LEY SEP		TOTAL, GENERAL	
	N°	Total, Horas	N°	Total, Horas	N°	Total, Horas	N°	Total, Horas
Asistentes de Aula	15	660	2	88	40	1.760	57	2508
Inspectores	19	836			4	176	23	1012
Asistente de Párvulo	16	704			2	88	18	792
Auxiliares	31	1.364			3	132	34	1.496
Administrativos	17	748			4	176	21	924
Soporte Técnico	1	44			12	430	13	474
Bibliotecaria	3	132			1	44	4	176
Monitores					4	124	4	124
Fonoaudiólogo			16	383	2	60	18	443
Psicopedagogo			1	10	3	132	4	142
Trabajadora Social	1	44			15	593	16	637
Técnico Trabajo Social								
Psicólogo	1	44	9	323	9	389	19	756
Técnico Educ. Diferencial			13	572	4	172	17	774
Técnico Paramédico					2	88	2	88
<b>TOTALES</b>	<b>104</b>	<b>4.576</b>	<b>41</b>	<b>1.376</b>	<b>105</b>	<b>4.364</b>	<b>250</b>	<b>10.316</b>

**ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN NO DOCENTE 2022.**

La contratación de los Asistentes de Párvulos se financia con recursos de la Subvención General de Educación. No obstante, en aquellos establecimientos en que la matrícula del Nivel Parvulario supere los 25 estudiantes y sea inferior a 35, se dispondrá de una segunda Asistente de Párvulos financiada con recursos SEP del propio establecimiento.

Con respecto a los Fonoaudiólogos, Psicólogos y Técnicos en Educación Diferencial contratados con recursos de Programa de Integración Escolar, podrá existir incremento o reducción de profesionales, así como también horas de contrato en función de las necesidades de los alumnos beneficiarios del programa.

En lo que respecta a los otros Asistentes de la Educación, se realizará una reestructuración tanto del número de personal como del lugar de desempeño de sus funciones de acuerdo a las necesidades y recursos de cada establecimiento, políticas y acciones comunales tanto del PADEM, Programa Municipal de Apoyo a la Educación 2022, PME de establecimientos y las propias en éste referidas al Liderazgo del Sostenedor, priorizando los niveles de Educación Parvularia, Primero y Segundo año Básico.

**ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2021 SEP.****Subvención Escolar Preferencial (SEP).**

La ley 20.248 establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente el Decreto 235 de fecha 3 de abril de 2008 aprueba el reglamento de ésta, llevan la atención y concentración de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos municipales de la comuna y lo propio del Ministerio.

Esta Subvención se asigna a estudiantes que tienen la condición de prioritarios. Para ello, deben cumplir con algunos requisitos como:

- Alumno del Programa Chile Crece Contigo.
- Familias del primer tercio más vulnerable.

- Tramo A de FONASA.
- Nivel de escolaridad de la madre o apoderado.
- Condiciones de ruralidad de su hogar.

Otras.

En esta línea de subvención, también se recibe un monto adicional que fomenta a los establecimientos a asegurar las condiciones básicas de equidad y calidad y que orienten su accionar hacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada establecimiento elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo (PME), basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de cuatro años.

**DETALLE SITUACIÓN SEP.**

<b>ESCUELA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>COMPRA S</b>	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>FONDOS 10% CENTRAL.</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>SALDO</b>
<b>MAULE SUR</b>	112.135.3	44.798.49	40.118.07	6.510.289	91.426.86	20.708.53
	98	8	7		4	4
<b>RARI</b>	24.437.02	10.824.66	5.879.194	2.033.832	18.737.69	5.699.330
	1	5			1	
<b>QUINAMAVID A</b>	3.064.986	231.354	2.702.110	625.570	3.559.034	-494.048
<b>PASO RARI</b>	31.091.44	13.431.37	10.365.02	2.767.676	26.564.08	4.527.363
	3	8	6		0	
<b>LA GUARDIA</b>	9.618.826	3.333.333	2.592.517	943.075	6.868.925	2.749.901
<b>LA FLORESTA</b>	49.513.66	1.394.740	16.667.44	3.134.522	21.196.70	28.316.96
	9		0		2	7
<b>L. DE PUTAGAN</b>	20.596.71	11.860.72	7.188.723	1.840.380	20.889.82	-293.110
	5	2			5	

<b>SAN JUAN</b>	53.380.26 8	20.835.17 6	21.906.47 4	5.331.314	48.072.96 4	5.307.304
<b>SANTA ELENA</b>	2.861.688	1.231.494	0	229.150	1.460.644	1.401.044
<b>CAP. PALACIOS</b>	31.894.19 4	9.521.972	16.844.70 4	3.470.781	29.837.45 7	2.056.737
<b>SAN DIONISIO</b>	110.466.8 16	29.596.49 7	34.130.72 0	8.024.481	71.751.69 8	38.715.11 8
<b>PANIMAVIDA</b>	99.487.87 6	38.479.45 0	62.105.72 1	10.681.908	111.267.0 79	- 11.779.20 3
<b>BASICA</b>	294.520.0 50	115.515.4 58	132.127.1 39	22.455.491	270.098.0 88	24.421.96 2
<b>LICEO</b>	123.489.5 60	13.995.09 2	62.190.78 8	9.855.681	86.041.56 1	37.447.99 9
<b>TOTAL</b>	<b>966.558.5 10</b>	<b>315.049.8 29</b>	<b>414.818.6 33</b>	<b>77.904.150</b>	<b>807.772.6 12</b>	<b>158.785.8 98</b>

**PROGRAMA EDUCACIÓN COMUNAL.**

**Programa de Convivencia Escolar y Buen Trato (En ejecución y Continuidad 2022).**

<b>Dimensión</b>	<b>Convivencia Escolar</b>
<b>Sub dimensión focalizada</b>	Convivencia Escolar
<b>Descriptor</b>	Políticas, procedimientos y prácticas, que llevan a cabo los establecimientos educacionales de la comuna, para asegurar un ambiente de respeto, valoración y seguridad.
<b>Objetivo</b>	Generar procedimientos, prácticas de respeto y encuentros del buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, en los espacios formativos y de convivencia.

<b>Acción</b>	Diseñar, elaborar y ejecutar con representantes de la comunidad escolar una agenda de encuentros.
<b>Actividades</b>	<p>Capacitaciones y Encuentros de la Convivencia Escolar.</p> <p>Difusión del Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Difusión de una práctica de buen trato al interior del establecimiento con la comunidad educativa: según el Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa, se determina en el Consejo Escolar llevar a cabo una práctica de buen trato con la comunidad escolar.</p>

**Plan Deportivo, Social y Cultural.**

<b>Dimensión</b>	<b>Convivencia Escolar</b>
<b>Sub dimensiones focalizadas</b>	Formación, Participación y Vida Democrática
<b>Descriptor</b>	Políticas, líneas de acción y prácticas que llevan a cabo los establecimientos educacionales de la comuna para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.
<b>Objetivo</b>	Promover la formación afectiva, social, intergeneracional, comunitaria y cultural de los estudiantes según el Proyecto Educativo Institucional y PADEM 2020.
<b>Acción</b>	Diseñar, elaborar y ejecutar con representantes de la comunidad escolar una agenda de encuentros.
<b>Actividades</b>	<p>Actividades de encuentro (día alumno, párvulo, aniversario escuela, comuna, campeonatos y encuentros deportivos, entre otras).</p> <p>Talleres deportivos extra programáticos: Kayak y/o Canotaje - Tenis.</p> <p>Alianza familia – escuela.</p> <p>Líneas artísticas: música, teatro, danza, entre otros.</p> <p>Talleres de periodismo y edición periodística.</p>

**Plan Estratégico Tics 2018 – 2021.**

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión de Recursos</b>
<b>Sub dimensiones focalizadas</b>	Gestión de Recursos Educativos
<b>Descriptor</b>	Condiciones y procedimientos que aseguran en los establecimientos educacionales de comuna la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y el aprendizaje de todos los estudiantes.
<b>Objetivo</b>	Implementar un Plan Estratégico TIC'S Comunal para el uso pedagógico en el aula y mejorar los aprendizajes.
<b>Acción</b>	Creación del Plan Estratégico TIC'S Comunal Mejorar la conectividad a internet de todos los establecimientos
<b>Actividades</b>	Elaboración e Implementación del Componente de Conectividad: realización de mediciones técnicas de la calidad de la conectividad, para la utilización de internet. Implementación de herramientas de gestión (plataforma de gestión y administración, mejor comunicación e información). Instalación de estrategias de gestión asociados a los RRHH: con impacto en el cuidado de la infraestructura, disponiendo de un encargado de soporte informático para el establecimiento, contextualizado en un organigrama TIC'S. Elaboración e implementación de procedimientos: construyendo manuales o protocolos de uso de instalaciones, estandarización de inventario TIC'S MINEDUC, registro de uso, etc.

**Programa de Coordinación con el Sostenedor.**

<b>Dimensión</b>	<b>Liderazgo Escolar</b>
<b>Sub dimensiones focalizadas</b>	Liderazgo del Sostenedor

<b>Descriptor</b>	Disposición y el compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio de los establecimientos educacionales de la comuna, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.
<b>Objetivo</b>	Coordinar acciones con el sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.
<b>Acción</b>	Coordinación del Sostenedor con establecimientos y viceversa.
<b>Actividades</b>	<p>Participar de reuniones mensuales con el sostenedor y el Equipo UTP del Establecimiento, para coordinar líneas pedagógicas.</p> <p>El sostenedor realiza al menos 2 reuniones anuales con el Equipo Directivo para generar estrategias de trabajo según PADEM, PIE y PME.</p> <p>El sostenedor establece metas y/o proyectos pilotos para el Establecimiento según PADEM 2019.</p> <p>Se coordina, al menos, una reunión semestral evaluativa con el sostenedor y los equipos directivos, para establecer mejoras.</p> <p>El sostenedor desarrolla en conjunto con el Establecimiento Educacional boletines mensuales informativos para la comunidad educativa.</p>

**Programa de Talentos.**

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión Pedagógica</b>
<b>Sub dimensiones focalizadas</b>	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
<b>Descriptor</b>	Políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes de la comuna, en consideración de sus diferentes necesidades y capacidades.

<b>Objetivo</b>	Instalar propuestas que permitan apoyar y potenciar a estudiantes con habilidades destacadas en sus diversos intereses.
<b>Acción</b>	Potenciar Talentos de los estudiantes
<b>Actividades</b>	Ejecutar Programas de Talentos Programa Preuniversitario Programa Academia de Matemáticas Programa talentos Academia de Ingles Programa talentos Academia de Ciencias Implementar espacios, laboratorios que favorezcan el aprendizaje de los alumnos en las asignaturas planteadas.

**Programa de Apoyo Escolar Municipal (PAEM).**

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión Pedagógica</b>
<b>Sub dimensiones focalizadas</b>	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
<b>Descriptor</b>	Políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes de la comuna, en consideración de sus diferentes necesidades y capacidades.
<b>Objetivo</b>	Gestionar y Coordinar Programas que permitan apoyar y potenciar a estudiantes con necesidades de apoyo específicas.
<b>Acción</b>	Elaboración de un Programa de Apoyo Escolar para estudiantes que presentan dificultades afectivas, conductuales, sociales y NEE.
<b>Actividades</b>	Contratar profesionales, técnicos y administrativos para el programa de apoyo escolar. Apoyar a los alumnos con necesidades sociales y económicas con la entrega de útiles escolares (marzo), uniforme u otros, para asegurar su asistencia al recinto educacional.

	<p>Entrega de una agenda escolar que permita informar de la red de apoyo comunal en beneficio de la familia.</p> <p>Destacar a las familias que apoyaron el proceso educativo de sus hijos y participaron de los Programas de Apoyo.</p>
--	--

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNALES.**

- Fondos Municipales.
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
- Subvención Escolar Preferencial (de cada establecimiento y administración central).
- Programa Integración Escolar.

### **PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**

El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE) resalta la importancia de gestionar el desarrollo profesional, en la dimensión Desarrollando las capacidades profesionales, específicamente en la siguiente práctica: “Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo”.

El desarrollo profesional puede y debe ser enfocado desde las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y a la vez deber ser conducido por los profesionales y liderado por el equipo directivo. De esta forma, es necesario desarrollar un levantamiento de las necesidades de los profesionales de los establecimientos en función de las necesidades de los estudiantes.

Por ello, cada establecimiento educacional de nuestra comuna debe contar con su propio plan coherente con el diagnóstico establecido para la realización de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o lo que indica en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

De estos planes y de las políticas comunales establecidas, se elaborará el Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal, que tiene que tener directa relación con lo establecido por el Ministerio

de Educación en cuanto a ello y lo símil con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP).

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO 2022-2024.**

Su propósito fundamental es definir un lineamiento institucional a corto y mediano plazo, respecto a los énfasis de las dimensiones Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia y Gestión de Recursos.

En el Liderazgo, estamos aludiendo al liderazgo formativo y académico del director como requisito indispensable para quien es el conductor de una escuela o liceo.

En la Gestión Pedagógica, concita todo nuestro interés la enseñanza y aprendizaje en el aula centrando nuestra mirada en las prácticas pedagógicas para que éstas sean innovadoras y que susciten el interés todos los alumnos por el aprendizaje del ser, hacer, convivir y conocer.

En la Convivencia nos interesa resaltar la Inclusión, la participación y vida democrática como ejes rectores del clima organizacional.

En la Gestión de Recursos debe prevalecer la Gestión de personal y de recursos educativos al servicio de todas y todos los estudiantes.

Pasamos a enunciar los objetivos estratégicos:

Fortalecer el liderazgo del director en las escuelas y liceos con la necesaria autonomía pedagógica para el logro de los objetivos formativos, elevar los indicadores académicos, instaurar un ambiente laboral colaborativo que favorezca el compromiso con la tarea educativa.

Promover la rotación de los profesionales de la educación y asistentes de aula en virtud de sus méritos personales y laborales a fin de lograr una gestión de calidad que caracteriza a un centro educativo.

Potenciar y dinamizar la gestión pedagógica en todos los establecimientos, específicamente en la enseñanza y aprendizaje en el aula y en el apoyo al desarrollo de los estudiantes que son los pilares del trabajo cotidiano de una institución educacional.

Impulsar la formación integral y la sana convivencia que permita el desarrollo personal y social de todos los estudiantes considerando que la escuela- después de la familia- es el segundo espacio de crecimiento y desarrollo de niños y jóvenes considerando las distintas realidades de la comuna.

Mejorar la gestión de recursos de personal, financieros y materiales (particularmente de índole didáctico), con el propósito de asegurar el funcionamiento de las escuelas y liceo que constituyen el soporte fundamental de la labor educativa.

Generar Alianzas con actores públicos y privados, con el fin de mejorar la calidad y proyección del servicio educativo.

Mejorar la percepción de la comunidad en cuanto a la calidad de la educación comunal y la valoración de sus establecimientos educacionales como ejes centrales de la comunidad circundante.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.**

**Dimensión Liderazgo.**

**Subdimensión Liderazgo del Director.**

La Subdimensión LIDERAZGO DEL DIRECTOR describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento.

<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RECURSOS</b>
1	Asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	Revisar el estilo de gestión, la calidad de la comunicación y la adhesión al PEI. Proponer innovaciones. Sistematizar rutinas a través de evidencias.	Director	Noviembre y diciembre 2021, marzo 2024	Proyecto Educativo Institucional. PADEM. PLADECO. Ley SEP Plan de Mejora Talleres Comunes de Equipos Directivos. (Red)
2	Generar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	Implementar plan de horas de reflexión pedagógica con énfasis en el trabajo colaborativo.	Equipo Directivo	Reuniones mensuales Marzo a Diciembre.	Horas no lectivas para reflexión pedagógica.

		<p>Generar alianzas con redes externas para potenciar los equipos de trabajo.</p> <p>Establecer cronograma con temáticas a tratar.</p> <p>Desarrollar acciones derivadas de los acuerdos de cada reunión.</p> <p>Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos.</p>			
--	--	---	--	--	--

<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RECURSOS</b>
3	Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.	<p>Revisión de los procedimientos internos respecto al estilo de comunicación con la comunidad escolar.</p> <p>Utilización de técnicas de negociación, administración y resolución de conflictos.</p> <p>Identificación y eliminación oportuna de adversidades y mal entendidos</p>	Equipo Directivo	Marzo a Diciembre	<p>Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.</p> <p>Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Manual de Convivencia.</p>

		que no son abortados en el momento oportuno.			
4	El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	<p>Comunica, analiza en internalizan el conocimiento del Proyecto Educativo del establecimiento.</p> <p>Orientan con efectividad las acciones cotidianas de profesores, alumnos y apoderados de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Comparten permanentemente la misión institucional para incentivar la adhesión a ella.</p>	Director y su Equipo Directivo.	Marzo a Diciembre	Proyecto Educativo Institucional. PADEM 2020 Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. PME

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
----	------	----------	-------------	------------	----------

5	El director es un conductor proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.	<p>Diálogo permanente que apunte a la superación institucional de hacer siempre las cosas mejores, a la innovación, al compromiso, a la responsabilidad.</p> <p>Intercambia ideas y opiniones para la mejora continua al estilo de las Escuelas Efectivas.</p> <p>Conocimiento, confirmación y reconocimiento de la calidad del trabajo que realizan los docentes.</p> <p>Incentivar entre los docentes la conciencia que comparten en la escuela: historia, experiencias y expectativas comunes acerca de sus alumnos.</p>	Director y su Equipo Directivo.	Marzo a Diciembre	Apuntes sobre gestión institucional y pedagógica en Escuela Efectiva
---	---	---	---------------------------------	-------------------	--

**Dimensión Gestión Pedagógica.**

**Subdimensión Gestión Curricular.**

La Subdimensión GESTIÓN CURRICULAR describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Lograr que el 100% de los docentes generen un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se muestren desafiados y comprometidos con el trabajo asumiendo su responsabilidad en los aprendizajes.	<p>Inicio oportuno de clases.</p> <p>Interacción con respeto, tolerancia y cariño.</p> <p>Dar gestos de reconocimiento y corregir con delicadeza.</p> <p>Comunicar a los alumnos lo que se espera de ellos en cuanto a su desarrollo psicosocial y cognitivo.</p>	<p>Docente de aula.</p> <p>Asistentes de la educación.</p>	Marzo a Diciembre	<p>Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa. (SACGE)</p> <p>Ley SEP (artículo 38)</p> <p>Reflexión</p> <p>Pedagógica</p> <p>Cambio actitudinal.</p>
2	El 100% de los Equipos Directivos conocen el Marco Curricular y los Planes de Estudio de los niveles educativos que atienden sus respectivos establecimientos, además del Marco para la Buena Enseñanza.	<p>Revisión de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos del Marco Curricular y Planes de Estudio.</p> <p>Aseguran el logro de los aprendizajes esperados señalados en dichos marcos curriculares.</p> <p>Implementan estrategias de enseñanza efectivas conforme al Marco para la Buena Enseñanza.</p>	<p>Director</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Técnicos</p> <p>Docentes de subsectores</p> <p>Docentes de Aula.</p>	Marzo a Diciembre	<p>Tiempo de planificación al inicio del año escolar.</p> <p>Horas de Reflexión</p> <p>Pedagógica</p> <p>Planes de estudio</p> <p>Evaluación al término del Primer semestre.</p>

**Dimensión Gestión Pedagógica.**

**Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.**

La Subdimensión ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Lograr que los profesores hagan sus clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.	Realizar sus planificaciones en forma oportuna y las utilizan adecuadamente considerando la participación activa de los alumnos. Considerar situaciones emergentes que surgen en la clase. Aprovechar con intensidad el trabajo colaborativo entre sus pares.	Docentes de Aula	Marzo a Diciembre	HNL Reflexión pedagógica MBE Autocrítica personal Apoyo de la UTP.
2	Utilizar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Revisar sus prácticas pedagógicas. Abandonar la clase expositiva y ensayar metodologías activas. (Hacer para aprender) Respetar ritmos personales de aprendizaje	Docentes de Aula	Marzo a Diciembre	Reflexión Pedagógica Trabajo colaborativo Preparación de material didáctico.

		Practicar estilos de aprendizaje: visual, auditivo, kinestésico			
--	--	--	--	--	--

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.	Inicio oportuno de clases Se evitan todo tipo de interrupciones extra aula El material pedagógico está en el aula al comienzo de la clase. Se crea un ambiente adecuado al trabajo.	Docente de curso	Marzo a Diciembre	Motivación permanente del docente. Reconocimiento frecuente a los logros de los estudiantes.
4	Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.	Inculcar hábitos de orden y aseo en el trabajo escolar. Se dan breves trabajos para terminar en clase. Se hace en la misma clase, el reconocimiento a los mejores.	Docente de curso	Marzo a Diciembre	Perseverancia para superar dificultades o pequeños desafíos. Estímulos.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
----	------	----------	-------------	------------	----------

<p>5</p>	<p>Mejorar los niveles de aprendizajes de todas y todos los alumnos en lectoescritura considerando que el nudo crítico de la Educación es la escasa comprensión lectora, no sólo de los estudiantes, sino que también de los adultos del país.</p>	<p>Fomentar la lectura y escritura favoreciendo el correcto uso del vocabulario y estructura lingüísticas.                  Estimular la capacidad de comunicarse favoreciendo el desarrollo social.                  Hacer pensar en forma crítica, enriqueciendo y estimulando intelectualmente al lector.                  Proponer a los alumnos que den argumentos y conclusiones.                  Practicar lectura literal que es aquella en que el autor expresa directamente, por tanto, no admite suposiciones ni deducciones.                  Practicar lectura deductiva donde el lector rescata la información implícita que entrega el autor. Se requiere hacer un análisis del texto.                  Practicar lectura sintética, aquella que permite identificar la idea</p>	<p>Director                  Jefe Técnico                  Docentes                  Asistentes de Aula</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Mapas de Progreso del Aprendizaje; que describen qué saben, comprenden y son capaces de hacer los estudiantes en distintos momentos de su trayectoria escolar.                  Los mapas definen siete niveles que abarcan desde 1° básico a 4° medio siendo el nivel 1 correspondiente al logro que se espera de las niñas y niños de 1° básico y el nivel 2 corresponde a los logros de los alumnos de 4° básico.</p>
----------	--	--	---	--------------------------	---

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
6	<p>Elevar los niveles de aprendizajes en matemática, específicamente en números, operaciones, resolución de problemas y geometría, favoreciendo el desarrollo del pensamiento lógico-matemático de los estudiantes, que incluye las capacidades de identificar, relacionar y realizar operaciones matemáticas, dominar algunas técnicas de resolución de problemas que les permitirán desenvolverse mejor en la vida cotidiana.</p>	<p>principal y los secundarios en los párrafos. Es necesario reducir la extensión del escrito a sus componentes fundamentales.</p> <p>Utilizar los números naturales para contar, ordenar, comparar, medir, estimar y hacer cálculos.</p> <p>Utilizar las fracciones y números decimales para ordenar, comparar, medir y calcular.</p> <p>Realizar adicciones, sustracciones, multiplicaciones y divisiones con números naturales, fraccionarios y decimales.</p> <p>Resolver sencillos problemas rutinarios en contextos familiares, en los que los datos están explícitos y cuya estrategia de solución está claramente sugerida en el enunciado.</p>	<p>Director UTP Docentes de Matemática Docentes Asistentes de Aula</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Mapa de Progreso de números y Operaciones. Textos, guías, fichas de trabajo. Caja Mackinder Regla, escuadra, huincha de medir. Otros</p>

		<p>Identificar figuras geométricas del plano y del espacio (cubo, esfera)</p> <p>Calcular perímetros y áreas de cuadrados y rectángulos.</p> <p>Reconocer información relevante ya entregada respecto a contenidos (por ejemplo, reconocer un triángulo isósceles)</p> <p>Construir significado a partir de material educativo (dibujar un rectángulo)</p> <p>Aplicar a partir de un proceso aprendido, ya sea en una situación cotidiana o una nueva (agregar una columna de números con dos dígitos)</p> <p>Diferenciar en la relación mayor que, igual que, menor que en ámbitos numérico determinados.</p> <p>Revisar y comprobar soluciones numéricas o de magnitudes en problemas propuestos o creados.</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>Detectar el mejor método para resolver diversas situaciones problemáticas presentadas o conocidas (mediciones).</p>			
--	--	--	--	--	--

**Dimensión Gestión Pedagógica.**

**Subdimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.**

La Subdimensión APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES describe las políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	<p>Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p>	<p>Aplicar pruebas formativas para detectar vacíos y/o dificultades. Elaborar una malla de contenidos relevantes para trabajarlos oportunamente.</p>	<p>Equipo técnico pedagógico y docente.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Pruebas de diagnóstico al inicio de cada semestre Refuerzo educativo periódico en HNL</p>

2	Identifican a tiempo los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	Atención integral a estos estudiantes con profesionales de área psicosocial y de Habilidades para la Vida (HPV)	Equipo técnico pedagógico y docente.	Marzo a Diciembre	Equipo psicosocial y HPV
---	--	---	--------------------------------------	-------------------	--------------------------

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Identificar oportunamente a los estudiantes en riesgo de desertar e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en sistema escolar.	Informarse oportunamente en caso de ausentismo escolar frecuente. Determinar causas y realizar acciones remediales, ejemplo con Asistentes Sociales.	Equipo directivo y docente.	Marzo a Diciembre	DIDECO
4	Implementar acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.	Apoyo oportuno de profesionales como Educadora Diferencial, dupla Psicosocial. Tutor. Velar permanentemente por su integración escolar al sistema regular.	Profesionales del Decreto 170 y otros especialistas	Marzo a Diciembre	Programa de Integración Escolar (PIE)

**Dimensión Convivencia Escolar.**

**Subdimensión Formación.**

El subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Tener la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	Transmitir un mensaje permanente de la mejora continua en el plano personal de los estudiantes. Establecer esa convicción personal que los educandos son capaces de adquirir conductas apropiadas desterrando las conductas inapropiadas.	Equipo directivo y docentes. Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores jefes	Marzo a Diciembre	Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores jefes Reconocimientos de los pequeños avances personales
2	Enseñar a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos	Enseñar transversalmente las habilidades y actitudes para escuchar, empatizar, autorregular los impulsos y emociones, reconocer errores, las existencias de diferencias de opiniones, aprender a expresarse con claridad y respeto.	Equipo directivo y docente. Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores jefes	Marzo a Diciembre	Encargados de Transversalidad

		Reconocer el valor del diálogo como fuente de entendimiento.			
--	--	--	--	--	--

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes	<p>Realizar encuentros de padres e hijos.</p> <p>Charlas formativas en cada reunión de apoderados con temas como el respeto, obediencia, cuidado de lo propio y ajeno.</p> <p>Mantener permanentemente informados a los apoderados sobre las actividades formativas y académicas realizadas en la Escuela para despertar interés y compromiso de ellos.</p>	<p>Equipo directivo y docente.</p> <p>Coordinadora de Convivencia Escolar.</p> <p>Profesores jefes</p>	Marzo a Diciembre	<p>Equipo directivo</p> <p>Coordinador de Convivencia Escolar o Transversalidad</p> <p>Asesor(a)</p>

**Dimensión Convivencia Escolar.**

**Subdimensión Convivencia.**

El subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Instalar en todas las salas de clases mensajes o afiches relacionados con el respeto y el buen trato. Enseñar a los alumnos reglas básicas de cortesía, buen trato y modales de respeto.	Equipo directivo y docentes.	Marzo a Diciembre	Lemas, frases o mensajes educativos. Observación del comportamiento individual. Hacer breves parlamentos de presentación de escenas cotidianas.

2	Valorar y promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.	Incentivar el trato equitativo entre los distintos miembros de la comunidad escolar, evitando cualquier atisbo de discriminación por color de la piel, raza, género, religión, sexo, etc., en cualquier espacio o recinto escolar. Corregir con firmeza y los docentes, destinar tiempo para trabajar con los alumnos que discriminan o tienen malos tratos con el prójimo.	Equipo directivo y docentes.	Marzo a Diciembre	Ley de inclusión. El docente modela las actitudes correctas.
---	---	--	------------------------------	-------------------	---

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
----	------	----------	-------------	------------	----------

3	Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	<p>Disponer de un control estricto y permanente del ingreso de personas ajenas al Establecimiento Educacional y del contacto a través del cierre perimetral.</p> <p>Atención permanente y preventiva de oportunidad de acoso o abuso sexual del personal a los estudiantes o entre ellos.</p> <p>Disponer de un protocolo de acción que establece procedimiento para seguir ante la sospecha o detección de situaciones de acoso o abuso sexual.</p>	Equipo directivo y todos los docentes.	Marzo a Diciembre	<p>Charlas de autocuidado dentro y fuera del Establecimiento Educacional (lugares aledaños, apartados, trayecto)</p> <p>Informaciones útiles para determinar cualquier sujeto sospechoso.</p>
---	---	--	--	-------------------	---

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
----	------	----------	-------------	------------	----------

4	Enfrentar y corregir formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	Realizar permanentemente actividades deportivas y culturales para generar vínculos positivos y prevenir la violencia contra las personas, contra los artefactos e instancias  Corregir con firmeza y de manera formativa el uso del lenguaje grosero, peleas, bullying, robos menores, burlas, rayar paredes, pintar grafitis.  Aplicar sanciones y medidas de reparación frente a hechos graves: vandalismo, peleas violentas, robos y amenazas.	Equipo directivo, Coordinadora de Convivencia Escolar, docentes.	Marzo a Diciembre	Coordinadora de Convivencia Escolar. Manual de Convivencia Escolar. Reglamento interno.
---	--	---	--	-------------------	---

**Dimensión Gestión de Recursos.**

**Subdimensión: Gestión de Personal.**

El subdimensión GESTIÓN DE PERSONAL describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado y con un clima positivo.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
----	------	----------	-------------	------------	----------

1	<p>Administrar y organizar los recursos humanos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de mejorar resultados de aprendizaje de los estudiantes en el transcurso del año escolar.</p>	<p>Planificar la optimización del uso de los recursos humanos disponibles de acuerdo a sus habilidades y competencias. Asegurar que el uso de estos recursos tenga como único fin de logro de mejores resultados académicos posibles. Establecer un clima interno de respeto y orientado al logro.</p>	<p>Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de Aula Asistentes de la Educación</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Dotación docente Dotación Asistentes de la Educación</p>
2	<p>Motivar, apoyar y estimular al personal docente para aumentar la efectividad del quehacer educativo durante todo el año escolar.</p>	<p>Aplicación de técnicas de gestión de recursos humanos y desarrollo organizacional. Estimular el compromiso y el desarrollo profesional y eficiente de todos los recursos humanos, sin discriminación de ninguna índole. Generar espacios de participación que faciliten el surgimiento de liderazgos.</p>	<p>Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de Aula Asistentes de la Educación</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Dotación docente Dotación asistentes de la Educación Horas de Reflexión Pedagógica Coaching (instruir, entrenar, acompañar) Feed-back (retroalimentación) Brainstorming (lluvia de ideas)</p>

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Establecer como condición necesaria y suficiente para el mejor desempeño de los docentes, que el 100%, conozca y domine los programas de estudio y el marco curricular de los niveles y subsectores que atienden.	<p>Retomar el análisis de programas de estudio y marco curricular.</p> <p>Conocer y manejar los mapas de progreso y niveles de logro.</p> <p>Realizar conversaciones pedagógicas sobre contenidos relevantes y pertinentes.</p> <p>Instaurar dentro de la Reflexión el debate pedagógico y el trabajo colaborativo.</p>	<p>Director</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Docentes</p>	Marzo a Diciembre	<p>Programas de Estudios</p> <p>Marco Curricular</p> <p>Mapas de Progreso</p> <p>Horas de Reflexión Pedagógica</p> <p>MBE</p>
4	Determinar dotación de personal docente de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables.	<p>Analizar y adecuar la proyección de la dotación.</p> <p>Realizar traslados de personal de acuerdo a las necesidades.</p> <p>Elaborar un plan de mejora.</p> <p>Rotar internamente a los docentes según necesidades, compromiso, preparación, etc.</p>	DAEM y Directores de Establecimientos.	Julio de 2018 a Marzo de 2019	Dotación Docente y asistentes de la educación.

**Dimensión Gestión de Recursos.**

**Subdimensión Gestión de Recursos Educativos.**

El subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Disponer de los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso.	<p>Hacer un catastro de las deficiencias en infraestructura, falta de vidrios en las salas, puertas que no cierran, falta de estantes, basureros.</p> <p>Involucrar a todos los alumnos para mantener el local escolar limpio y ordenado.</p> <p>Actualizar periódicamente los diarios murales y carteles con anuncios e informaciones.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la Educación</p>	Marzo a Diciembre	<p>Subvención de mantenimiento</p> <p>Programa Movámonos por la Educación Pública.</p>

2	Contar con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.	<p>Hacer del centro de recursos del aprendizaje un lugar apto para el estudio y la búsqueda de información.</p> <p>Incentivar la lectura recreativa como medio del uso sano del tiempo libre.</p> <p>Mantener clasificados los textos escolares, históricos, literarios para su fácil acceso.</p>	<p>Director</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Coordinadora CRA</p> <p>Docentes de Lenguaje</p>	Marzo a Diciembre	Ley SEP (Materiales didácticos)
---	--	---	---	-------------------	---------------------------------

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Adquirir para el Programa de Integración Escolar (PIE) los medios y recursos didácticos que se requieren para su plena ejecución.	<p>Contratación de recursos profesionales según normativa vigente.</p> <p>Capacitación y perfeccionamiento que dé respuesta a la diversidad y a las NEE.</p> <p>Adquisición de materiales educativos, por ejemplo, ayudas</p>	<p>Coordinador comunal PIE</p> <p>Psicólogo PIE</p>	Marzo a Diciembre	Subvención Decreto 170

		técnicas, materiales pedagógicos especializados.			
4	Contar con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.	Llevar un registro de equipamiento y material didáctico como computadores, proyectores, microscopios, reglas escuadras, caja mackinder, compás, láminas necesarias en la mayor parte de los subsectores de aprendizaje, balones, redes, paletas, etc. Reponer oportunamente ya sea por pérdidas o deterioro el material educativo. Implementar medidas efectivas para evitar condiciones adversas que deterioren equipamiento, por	Director Docentes Asistentes de la Educación	Marzo a Diciembre	Ley SEP

		ejemplo, instalaciones eléctricas en mal estado, techumbre con goteras en la sala CRA.			
--	--	--	--	--	--

**EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO 2022.**

**SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR**

<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
1	Asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	Visitas periódicas del Coordinador Técnico y su equipo al Establecimiento. Visitas del Supervisor Provincial.
2	Generar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	Actas de las sesiones de Reflexión Pedagógicas. Actas de los Consejos Escolares.
3	Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.	Observación de la calidad del clima institucional apto para el aprendizaje (Coordinación Técnica).
4	El director(a) logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	El director y la Coordinación Técnica participan en el Consejo de Profesores.
5	El director(a) es un conductor proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.	Visitas periódicas al Establecimiento para entrevistar a Directivos, Docentes, Asistentes y Auxiliares.

<b>SUBDIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>		
<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
1	Lograr que los profesores hagan sus clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.	Utilizar pauta consensuada para la Observación de clases por parte del director y Jefe Técnico. Registro de Observaciones de clases.
2	Utilizar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Observación de clases por docentes pares. Conocer el material didáctico utilizado por los docentes.
3	Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.	Registro de docentes que toman oportunamente sus cursos, que no existen interrupciones externas, que está el material adecuado en el momento de su aplicación.
4	Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.	Los alumnos terminan sus trabajos en la clase, se corrigen y se les reconoce su dedicación y esfuerzo (logros).
5	Mejorar los niveles de aprendizajes de todas y todos los alumnos en lectoescritura considerando que el nudo crítico de la Educación es la escasa comprensión lectora, no sólo de los estudiantes, sino que también de los adultos del país.	Diariamente, todos los cursos ejecutan lectura oral y en voz alta al inicio de la jornada en sus cursos. Registro del Estado de avance individual.
6	Elevar los niveles de aprendizajes en matemática, específicamente en números, operaciones, resolución de problemas y geometría, favoreciendo el desarrollo del pensamiento lógico-matemático de los estudiantes que incluye las capacidades de	Utilizar pauta de observación de clases por docentes con más preparación en matemáticas para retroalimentar a los más débiles. Los ejercicios propuestos se resuelven en clase. Se corrigen y se hace retroalimentación. Reconocer logros.

	<p>identificar, relacionar y realizar operaciones matemáticas, dominar algunas técnicas de resolución de problemas que les permitirán desenvolverse mejor en la vida cotidiana.</p>	
--	---	--

**SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE PERSONAL**

N°	META	INDICADORES
1	<p>Administrar y organizar los recursos humanos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de mejorar resultados de aprendizaje de los estudiantes, en el transcurso del año escolar.</p>	<p>Verificar el organigrama institucional. Comprobar los resultados de la eficiencia interna.</p>
2	<p>Motivar, apoyar y estimular al personal docente para aumentar la efectividad del quehacer educativo, durante todo el año escolar.</p>	<p>Expresar reconocimientos por logros, avances e innovaciones en el quehacer pedagógico. Apoyar a docentes deficitarios en su desempeño.</p>
3	<p>Establecer como condición necesaria y suficiente para el mejor desempeño de los docentes, que el 100%, conozca y domine los programas de estudio y el marco curricular de los niveles y subsectores que atienden.</p>	<p>Actas de horas de reflexión que aborden el trabajo colaborativo en planificaciones de clases.</p>
4	<p>Determinar dotación de personal docente de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables.</p>	<p>Aplicar el artículo 2 transitorio de la Ley 20.903 que establece proporción 70/30 65/35 60/40 Verificar que prevalezca el perfeccionamiento del docente, sus habilidades, competencias e intereses.</p>

<b>SUBDIMENSIÓN: FORMACIÓN</b>		
<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
1	Tener la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	Pauta de observación de los gestos, actitudes y dichos de los docentes a sus alumnos. Observación del nivel de expectativas de los docentes acerca de sus alumnos.
2	Enseñar a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos	Pauta de registro de comportamientos: mediación, diálogo, empatía.
3	Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes	Reuniones de padres para fomentar su rol formativo y co-responsable en la educación de sus hijos: asistencia a reuniones, control de tareas, apoyo efectivo al trabajo pedagógico.

<b>SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR</b>		
<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
1	Lograr que el 100% de los docentes generen un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se muestren desafiados y comprometidos con el trabajo asumiendo su responsabilidad en los aprendizajes.	Verificar que la sala de clase sea un espacio atractivo, limpio, ordenado y adecuado al trabajo escolar.

2	El 100% de los Equipos Directivos conocen el Marco Curricular de los niveles educativos que atienden sus respectivos establecimientos, además del Marco para la Buena Enseñanza.	Conversar con los equipos directivos para captar el nivel de dominio de la normativa curricular (buena, satisfactoria, deficiente).
---	--	---

**SUBDIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES**

N°	META	INDICADORES
1	Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	Registro de alumnos con aprendizajes descendidos y remediales aplicados.
2	Identifican a tiempo los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	Registro de alumnos con carencias socio afectivas y conductuales y su derivación a los equipos sociales.
3	Identificar oportunamente a los estudiantes en riesgo de desertar e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en sistema escolar.	Registro de alumnos con asistencia muy irregular y asegurar protocolo de permanencia con apoyo social. N° de alumnos con Beca Pro-Retención.
4	Implementar acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.	Registro de los alumnos con NEE y relación de acciones concretas de los especialistas (seguimientos de casos)

<b>SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>		
<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
1	Disponer de los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso.	Inventario de los recursos didácticos efectivamente utilizados por los alumnos.
2	Contar con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.	Registro de lectores y otras visitas a la biblioteca.
3	Adquirir para el Programa de Integración Escolar (PIE) los medios y recursos didácticos que se requieren para su plena ejecución.	Comprobantes de adquisiciones a través de boletas y/o facturas.
4	Contar con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.	Comparar el inventario con la existencia real de material educativo.

<b>SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA</b>		
<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>
1	Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Visitas periódicas a distintos recintos de los Establecimientos.
2	Valorar y promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.	Conversaciones con distintos actores del proceso educativo: directivos, docentes, asistentes de aula, auxiliares, alumnas(os), padres y apoderados.
3	Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	Revisar que en el establecimiento no haya condiciones de riesgo (ejemplo: enchufes eléctricos en mal estado) ni lenguaje grosero ni ofensivo que vulnere los derechos de los estudiantes.
4	Enfrentar y corregir formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	Registro de situaciones graves: acoso o abuso sexual y sus correspondientes denuncias al Ministerio Público por imperio legal.

## FINANCIAMIENTO.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS ENERO A JUNIO DEL 2021

(EN MILES DE PESOS M\$)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTO M\$
<b>TRANSFERENCIA</b>	7.731.398.-	7.775.582.-	4.557.354.-	<b>3.218.228.-</b>
<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	6.008.-	6.008.-	1.937.-	<b>4.071.-</b>
<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	7.725.390.-	7.769.574.-	4.555.417.-	<b>3.214.157.-</b>
<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</b>	0.-	0.-	0.-	<b>0.-</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE</b>	314.581.-	358.765.-	358.765.-	<b>0.-</b>
<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	7.010.809.-	7.010.809.-	3.901.652.-	<b>3.109.157.-</b>
<b>DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</b>	400.000.-	400.000.-	295.000.-	<b>105.000.-</b>
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN:</b>	200.-	200.-	0.-	<b>200.-</b>
<b>VENTA DE BIENES</b>	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES:</b>	302.728.-	302.728.-	160.121.-	<b>142.607.-</b>
<b>REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.345.</b>	<b>302.728.-</b>	<b>302.728.-</b>	<b>160.607.-</b>	142.607.-
<b>RECUPERACIÓN Art. 12</b>	728.-	728.-	0.-	728.-
<b>VENTA ACTIVOS NO VEHÍCULOS</b>	400.-	400.-	0.-	400.-
<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	100.-	100.-	0.-	100.-

<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	100.-	100.-	0.-	100.-
<b>OTROS ACTIVOS NO</b>	100.-	100.-	0.-	100
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	100.000.-	1.231.199.-	0.-	0.-
<b>TOTAL, INGRESOS EDUCACIÓN</b>	8.134.726.-	9.310.109.-	4.717.475.-	3.361.435.-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: GASTOS ENERO A JUNIO DEL 2021.**

(EN MILES DE PESOS M\$).

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL M\$</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>GASTOS EJECUTADOS</b>	<b>SALDO PRESUPUESTO</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL:</b>	7.417.266.-	7.596.255.-	3.884.525.-	<b>3.711.730.-</b>
PERSONAL DE PLANTA	2.820.270.-	2.884.390.-	1.430.398.-	<b>1.453.992.-</b>
PERSONAL A CONTRATA	1.957.356.-	2.012.356.-	1.017.718.-	<b>994.638.-</b>
OTRAS REMUNERACIONES	2.639.640.-	2.699.509.-	1.436.409.-	<b>1.263.100.-</b>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:	656.060.-	1.223.978.-	480.821.-	<b>743.157.-</b>
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	15.000.-	63.900.-	24.716.-	<b>39.184.-</b>
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.-	10.000.-	0.-	<b>10.000.-</b>
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:	41.400.-	415.976.-	208.456.-	<b>207.520.-</b>
SERVICIO DE LA DEUDA:	0.-	0.-	0.-	<b>0.-</b>
<b>TOTAL, GASTOS EDUCACIÓN</b>	<b>8.134.726.-</b>	<b>9.310.109.-</b>	<b>4.598.518.-</b>	<b>4.711.591.-</b>

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS ENERO A JUNIO DEL 2021.**

(EN MILES DE PESOS M\$).

<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL M\$</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS M\$</b>	<b>SALDO PRESUPUESTO M\$</b>
TRANSFERENCIA	6.874.822.-	6.911.185.-	4.380.242.-	<b>2.530.943.-</b>
CORRIENTES:				
DEL SECTOR PRIVADO	6.008.-	6.008.-	1.904.-	<b>4.104.-</b>
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.868.814.-	6.905.177.-	4.378.338.-	<b>2.526.839.-</b>
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	120.544.-	120.544.-	112.872.-	<b>7.672.-</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS	0.-	0.-	0.-	<b>0.-</b>
DE LA SUBSECRETARÍA DE DE LA MUNICIPALIDAD	3.348.270.-	6.384.633.-	3.948.466.-	<b>2.436.167.-</b>
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	400.000.-	400.000.-	317.000.-	<b>83.000.-</b>
INGRESOS DE OPERACIÓN:	200.-	200.-	0.-	<b>200.-</b>
VENTA DE BIENES	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>
VENTA DE SERVICIOS	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>
OTROS INGRESOS	302.728.-	302.728.-	146.721.-	<b>156.007.-</b>
CORRIENTES:				
REEMBOLSO ART. 4° LEY N° 19.345.	302.728.-	302.728.-	146.721.-	<b>156.007.-</b>
RECUPERACIÓN Art. 12 Ley N° 18.196	728.-	728.-	0.-	<b>728.-</b>
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.-	400.-	0.-	<b>400.-</b>
VEHÍCULOS	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>

MOBILIARIO Y OTROS	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>
MÁQUINAS Y EQUIPOS	100.-	100.-	0.-	<b>100.-</b>
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.-	100.-	0.-	<b>100</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.-	1.178.588.-	0.-	<b>0.-</b>
<b>TOTAL, INGRESOS EDUCACIÓN</b>	<b>7.278.150.-</b>	<b>8.393.101.-</b>	<b>4.526.963.-</b>	<b>2.687.550.-</b>

### PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2022.

El Presupuesto General del Departamento de Administración de Educación Municipal, está inserto, para su aprobación por el Honorable Concejo, en el Presupuesto Municipal. Razón por la cual se incluirá en este PADEM una vez aprobado en el conducto y proceso administrativo respectivo.

Por tal razón, para la aprobación del PADEM por el Honorable Concejo Municipal, no es requisito incorporar el presupuesto anual del DAEM, ya que es un instrumento técnico pedagógico, administrativo, de políticas y acciones comunales relacionadas directamente con el quehacer educativo, por lo que se aprueba por vías separadas.

### Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2022.

El PADEM, como un instrumento de planificación que guía las acciones de la Educación Municipalizada requiere de un constante y permanente proceso de seguimiento y evaluación, que permitan retroalimentar el proceso y del cual deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

El Equipo Técnico del DAEM, es el encargado de liderar y coordinar el monitoreo permanente de los planes de acción que garanticen el cumplimiento de metas. Sin embargo, esta evaluación debe ser participativa, intentando reflejar la opinión de los diversos estamentos de la comunidad educativa. El análisis individual de los establecimientos, a través de sus consejos escolares y la percepción del DAEM nos harán llegar a juicios promedios sobre el cumplimiento de metas.

El proceso tendrá lugar dos veces al año, la primera evaluación al término del primer semestre, permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado y corregir eventuales desviaciones a tiempo, ésta deberá analizarse de acuerdo al período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las metas, sino tan sólo las programas para ese periodo. La segunda evaluación que tendrá lugar al finalizar el año escolar, nos brindará una visión clara acerca del cumplimiento de los planes de acción del PADEM 2022.

Los directores de establecimiento, deberán dar a conocer a la comunidad escolar los logros alcanzados en las metas de los planes de acción del PADEM a través de la Cuenta Pública, que será remitida al DAEM y al Departamento Provincial de Educación.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se utilizarán las planillas evaluativas de cumplimiento de metas, las cuales contienen todas aquellas propuestas en el PADEM, con el programa de acción al cual corresponden. Respecto a cada meta presentada, los evaluadores indicarán el nivel de logro, de acuerdo a una tabla de indicadores establecidos, así como también podrán realizar un comentario respecto a la misma.

El seguimiento desde el DAEM, se llevará a cabo de acuerdo a la matriz que se muestra a continuación y que detalla cada una de las metas con su monitoreo, especificando los tiempos que se realizará dicha evaluación.

## CONVENIO FAEP.

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2020 COMUNA DE COLBÚN						
COMPONENTE		ACTIVIDADES	MONTO POR INICIATIVA	MODIFICACIÓN POR INICIATIVA 16-06-2021	MONTO GASTADO	SALDOS AL 30-08-21
1.- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	1	Compra de mat. Didáctico: equip. Informativo, equip. Deportivo y artístico u otros análogos, para los est. Educacionales y VTF de la comuna.	30.000.000	120.000.000	90.353.422	29.646.578
2.- Administración y normalización de los establecimientos.	2	Pago de Remuneraciones personal docente y asistentes educación y modalidad VTF.	141.075.456	141.075.456	138.966.538	2.108.918

	3	Pago de servicios básicos de los estab. de la comuna.	30.000.000	30.000.000	29.997.614	2.386
<b>3.- Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	4	Contratación de serv. De transporte escolar para Establecimientos Educacionales Municipales.	253.226.366	90.000.000	-	90.000.000
<b>4.- Participación de la comunidad educativa.</b>	5	Contratación de serv. de Sanitización de Establecimientos Educacionales y adquisición de equipos control de temperatura, insumos y artículos de sanitización.	70.000.000	143.226.366	91.988.293	51.238.073
<b>TOTALES</b>			<b>524.301.822</b>	<b>524.301.822</b>	<b>351.305.867</b>	<b>172.995.955</b>

<b>PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2021 COMUNA DE COLBÚN</b>					
<b>COMPONENTE</b>		<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MONTO POR INICIATIVA</b>	<b>MONTO GASTADO</b>	<b>SALDOS AL 09-04-20</b>
<b>1.- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.</b>	1	Compra de mat. Didáctico: equipo, informático, deportivo y artísticos u otros análogos, para los est. Educativos y vtf de la comuna.	50.000.000	-	50.000.000
<b>2.- Administración y normalización de los establecimientos.</b>	2	Pago de Remuneraciones personal docente y asistentes de la educación y modalidad vtf.	118.287.673	-	118.287.673
	3	Pago de servicios básicos de los establecimientos educacionales de la comuna.	20.000.000	-	20.000.000
<b>3.- Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	4	Gastos relacionados con reparaciones y mantenciones de los est. Municipales y de educación Parvularia en su modalidad de vía transferencia VTF.	70.000.000	-	70.000.000
<b>4.- Transporte escolar y</b>	5	Contratación de serv. de transporte escolar	105.627.256	-	105.627.256

<b>servicios de apoyo.</b>	para traslado de estudiantes a los Establecimientos Educativos Municipales.			
<b>TOTALES</b>		<b>363.914.929</b>	<b>-</b>	<b>363.914.929</b>

### **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP): 2019 – 2020.**

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la Educación Pública Municipal. Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico, aumentar las capacidades docentes e institucionales, aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos en su gestión, su calidad y su mejora continua.

### **CONDICIONES DE CALIDAD FAEP 2020 – 2021.**

#### **Encargados de Convivencia Escolar.**

En conformidad a lo establecido por la normativa vigente y dada la relevancia de esta dimensión en el ámbito escolar; se entiende que una institución tiene un enfoque formativo de la Convivencia Escolar, entre otras cosas:

Provee espacios y herramientas para que los y las estudiantes crezcan y desarrollen su autonomía responsablemente.

A los y las estudiantes se les enseña a hacer uso de su libertad y responsabilizarse de sus actos.

Las y los estudiantes aprenden a respetar los derechos de sus compañeros y compañeras, porque saben que gozan de igual dignidad como seres humanos.

Las y los estudiantes aprenden a valorar las diferencias, ya que es sólo en relación con el otro que puede construir su individualidad y desarrollar su proyecto de vida.

Las y los estudiantes aprenden a ser solidarios, a estar con el otro y ayudarlo en su caminar para que llegue a desarrollarse plenamente.

Las y los estudiantes aprenden a cumplir con sus deberes dentro y fuera del establecimiento.

Los adultos de la comunidad educativa asumen como propia la responsabilidad por la formación de los y las estudiantes.

**ASIGNACIÓN HORAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020 – 2021.**

<b>ESCUELAS</b>	<b>N° DE HORAS</b>
Básica Colbún	44
Panimávida	44
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	44
Monseñor Manuel Larraín Errázuriz	20
Maule Sur	20
Andrés Bello	20
La Floresta	20
Carlos del Campo Rivera	20
Lomas de Putagán	17
Kurt Moller Bocherens	12
Rari	3
Amalia Amstrong de Torres	0
Santa Elena	0
La Guardia	0
Los Boldos	0
<b>TOTAL, HORAS DOCENTES</b>	<b>264</b>

La fuente de financiamiento de esta iniciativa estipulada en los requerimientos ministeriales para el FAEP, será a través de la Subvención General y la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de cada establecimiento. Los establecimientos que no aparecen con asignación de horas, la función se contempla dentro de las tareas propias del docente encargado del establecimiento.

### **ASISTENTES DE AULA PARA 1° Y 2° BÁSICO.**

#### **Roles y Funciones:**

Son un grupo de profesionales que trabaja en la Unidad Educativa, es un no docente que complementa y apoya las actividades del proceso enseñanza aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación en los niveles de 1° y 2°; coordinando, programando, y ejecutando actividades de apoyo al docente.

#### **Perfil del asistente de aula.**

- Poseer voluntad de capacitación personal permanente.
- Preferentemente con estudios o título pertinente.
- Trabaja para que sus alumnos se conozcan mejor consigo mismo y con el entorno.
- Se compromete con el proyecto educativo, su proceso y con los alumnos que asiste.
- Procura que sus planteamientos sean percibidos y entendidos por la mayoría.
- Establece relaciones de armonía y entendimiento con sus alumnos y demás miembros de la unidad educativa.
- Crea clima de respeto y promueve actitudes de escucha, acogida y de aceptación del otro con sus diferencias.
- Posibilita actitud de acercamiento.
- Salud compatible con el cargo.

#### **Duplas Psicosociales.**

A modo de objetivo general se espera que las duplas psicosociales contribuyan a incrementar el éxito en el desempeño escolar de los alumnos y de la Comunidad Educativa. A nivel específico, se espera que brinden apoyo Psicosocial a los niños y niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna, brinden apoyo y orientación psicológica y social a los padres y apoderados y orientar a directivos, docentes y paradocentes.

La función del equipo Psicosocial se enmarca en potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con los objetivos de educar y formar. De igual modo, apoyar desde una perspectiva psicológica y social tanto a los estudiantes, al establecimiento y al grupo familiar en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales.

### **Funciones Profesional Psicólogo.**

El psicólogo realiza atenciones individuales a niños con problemas conductuales, problemas emocionales, agresividad, vulneración, etc., realiza psicodiagnóstico, asesora a los docentes con estrategias para afrontar los problemas y entrega de herramientas para un buen trabajo, presta asesoría familiar entregando herramientas para un buen desarrollo de niños y niñas.

### **Funciones Profesional Trabajador o Asistente Social.**

El Asistente Social en Educación tiene diversas funciones, entre las cuales se destacan; la pesquisa de antecedentes socioeconómicos de los estudiantes y su grupo familiar para la elaboración de diagnósticos sociales. Además, el asistente social indaga e interviene a nivel familiar, trabajando con la dinámica del núcleo y orientando en conjunto con el psicólogo la utilización de estrategias de acuerdo a las necesidades del estudiante atendido.

A nivel grupal se interviene trabajando con los distintos cursos del establecimiento, fortaleciendo y potenciando algunas áreas que se consideraron deficientes a nivel comunitario, el asistente social trabaja generando y activando redes con las distintas instituciones públicas y sociales en beneficio del establecimiento educacional.

### **Criterios de derivación a Equipo Psicosocial.**

Conductas disruptivas en la sala y establecimiento educacional

Inasistencia al establecimiento educacional (4 o más inasistencias sin justificación)

Alumnos con problemas de convivencia escolar

Incumplimiento en sus actividades diarias dentro del aula, ausencia de materiales para trabajar en el aula, incumplimiento de las tareas que son para el hogar.

**Modalidad de Trabajo de Equipo Psicosocial.**

- Talleres para niños.
- Talleres para padres y o adultos responsables.
- Entrevistas psicosociales a los niños y a sus padres.
- Evaluación psicológica alumnos.
- Visitas Domiciliares.
- Observación en el aula.
- Derivaciones.

Todas estas iniciativas estipuladas en los requerimientos ministeriales para el FAEP, serán financiadas a través de la Subvención General y la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de cada establecimiento educacional.

**ACCIONES COMUNALES.**

**Plan Anual Red De Mejoramiento Educativo.**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A 4 AÑOS</b>		<p>-Fortalecer y desarrollar, con los equipos directivos, procedimientos de participación efectiva en los distintos estamentos de la comunidad educativa, a partir de los instrumentos de gestión estratégicos PEI y PME, asegurando con ello su coherencia y articulación en la trayectoria educativa de los estudiantes (Área de Liderazgo).</p> <p>-Implementar procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del currículo que permita una gestión pedagógica efectiva. (Gestión Pedagógica).</p> <p>-Fortalecer e implementar la organización de acciones formativas y de convivencia escolar, de los objetivos transversales en todas las asignaturas del currículo con la participación activa de todos los estamentos de la comunidad escolar. (Convivencia Escolar).</p>		
<b>OBJETIVO GENERAL ANUAL 2018-2022</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPOS</b>
Fortalecer y Desarrollar Capacidades que aporten a mejorar la gestión directiva. (Desde la Asesoría Ministerial)	Instalar procesos de autonomía que favorezcan la Gestión Institucional y Pedagógica dentro de los E.E. y que permitan desarrollar capacidades de liderazgo efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y desarrollar diferentes estrategias para una conducción efectiva del establecimiento, de acuerdo a las necesidades de la Red.</li> <li>-Planificar y ejecutar reuniones de Coordinación Comunal.</li> <li>- Intercambio de experiencia entre pares.</li> <li>- Trabajo de talleres para el desarrollo de capacidades de los equipos directivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsables de la Red.</li> <li>-Equipo DAEM.</li> <li>-Apoyo Ministerial se debe sacar para establecer responsabilidades desde el equipo DAEM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mes de Junio</li> </ul>

<p>Comenzar a desarrollar procesos de articulación de los diferentes Liderazgos y avanzar con ello hacia la autonomía de la Red de Mejoramiento Educativo. (Desde la Asesoría Ministerial)</p>	<p>Instalar procedimientos de articulación para intercambio de experiencias efectivas entre los diferentes niveles de enseñanzas y/o asignaturas, al interior de todos los Establecimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar tiempos y/o momentos para desarrollar articulaciones.</li> <li>-Planificar temas a partir de las necesidades detectadas.</li> <li>-Presentación y/o exposición de cada escuela de las experiencias desarrolladas.</li> <li>-Monitoreo de las articulaciones al interior de los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los miembros de la Red.</li> <li>-Equipo DAEM.</li> <li>-Apoyo ministerial se debe sacar como responsable para establecer responsabilidades desde el equipo DAEM.</li> <li>-Equipo DAEM</li> </ul>	<p>-Mes de Agosto  Agosto a Diciembre</p>
<p>Diseñar y desarrollar Estrategias y/o recursos entre pares, desde el equipo DAEM y Encargada de la RME, para apoyar las prácticas de Evaluación de los Establecimientos de la Comuna.</p>	<p>(Ejemplo: tipos de preguntas, niveles de complejidad, análisis de resultados evaluativos, evaluación formativa de los OFT, etc.) Conocer diferentes estrategias e instrumentos evaluativos, estandarizados y validadas, para analizar y consensuar, respecto al modelo, procedimientos y fines que se quieren lograr.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión o Taller de Red de UTP.</li> <li>-Reunión o Taller de Educadores Diferenciales.</li> <li>-Reunión o Taller de Educadores de Párvulo.</li> <li>- Estrategia de nivelación en los E.E de la Comuna.</li> <li>- En horas de reflexión pedagógica en cada E.E. de la comuna trabajar entre pares en apoyo a las prácticas de evaluación de los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo DAEM</li> <li>-Encargado de UTP</li> <li>-Equipo DAEM</li> <li>-Encargada de PIE</li> <li>-Equipo DAEM</li> <li>-Encargado Educación Parvularia</li> </ul>	<p>Mes de Septiembre  Mes de Octubre  Mes de Noviembre</p>

A partir del año 2019, se inicia otro Ciclo de Mejoramiento Continuo que involucra un nuevo Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, por lo que se generará a partir de éstos el Plan Comunal de la Red de Mejoramiento

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).**

Las siguientes normativas establecen las bases legales que permiten el desarrollo de un PIE en un establecimiento escolar:

Ley 20.422/2010 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374 que reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.

Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.

El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.

Decreto N° 83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y educación básica que entrara en vigencia gradualmente desde el año escolar 2017.

### **Objetivo General.**

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la participación y logros de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales ya sea Transitorio o Permanente.

### **Objetivos Específicos.**

Detectar y evaluar las NEE de todos los estudiantes que lo requieran

Desarrollar adaptaciones y flexibilización del currículo, con el fin de considerar las NEE de los alumnos y favorecerlos en sus aprendizajes.

Promover instancias de coordinación y trabajo colaborativo entre los profesores de aula y profesionales de apoyo

Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y a las NEE

Monitorear y evaluar el impacto del PIE en la comunidad educativa y en los aprendizajes de los estudiantes.

**COBERTURA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR ÚLTIMOS 4 AÑOS.**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Escuela Maule Sur</b>	59	65	51	64
<b>Escuela Rari</b>	04	08	09	7
<b>Escuela Amalia Amstrong de Torres</b>	01	02	04	8
<b>Escuela Kurt Moller Bocherens</b>	06	15	15	17
<b>Escuela La Floresta</b>	22	42	48	47
<b>Escuela Lomas de Putagán</b>	28	31	28	28
<b>Escuela Andrés Bello</b>	37	48	43	47
<b>Escuela Santa Elena</b>	04	05	05	3
<b>Escuela Carlos del Campo Rivera</b>	41	53	48	48
<b>Escuela M. Manuel Larrain Errázuriz</b>	51	59	52	55
<b>Escuela Panimávida</b>	71	73	91	101
<b>Escuela Básica Colbún</b>	172	180	140	156
<b>Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto</b>	106	11	105	102
<b>TOTALES</b>	602	692	629	683

Nota: La cantidad de estudiantes del año 2021 tiene variaciones a la de los años anteriores, ya que la evaluación que se desarrolla en este proceso es de forma presencial, y debido a la situación de pandemia de covid-19 no fue posible focalizar la totalidad de estudiantes del año 2020-2021 de los establecimientos educacionales de la comuna.

## PROFESIONALES DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

PROFESIONALES	CANTIDAD
EDUCADORAS DIFERENCIALES	49
PSICOLOGOS (AS)	12
FONOAUDILOGOS (AS)	10
TRABAJADORES SOCIALES	0
KINESIOLOGA	0
INTERPRETES EN LENGUA DE SEÑAS	0
CO-EDUCADOR SORDO	0
TEC. ED. ESPECIAL	12
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0

## CANTIDAD DE ALUMNOS EN PROGRAMA PIE.

Nº	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ESTABLECIMIENTO JUNIO 2021	CANTIDAD DE ALUMNOS PIE 2021	PORCENTAJE ALUMNOS PIE EN RELACIÓN A MATRÍCULA
01	Escuela Maule Sur	245	64	26%
02	Escuela Rari	71	7	10%
03	Escuela Amalia	29	8	28%
04	Escuela Kurt Moller	100	17	17%
05	Escuela La Floresta	123	47	38%
06	Escuela Lomas de	71	28	39%
07	Escuela Andrés Bello	202	47	23%
08	Escuela Santa Elena	6	3	50%
09	Escuela Carlos del	128	48	38%
10	Escuela M. Manuel	308	55	18%
11	Escuela Panimávida	395	101	26%
12	Escuela Básica Colbún	809	156	19%
13	Liceo Capitán Ignacio	549	102	19%
	<b>TOTAL, COMUNAL</b>	<b>3036</b>	<b>683</b>	<b>27%</b>

## **ROLES Y FUNCIONES PROFESIONALES PIE.**

### **Educadora Diferencial.**

Evaluar a los alumnos con NEE a través de pruebas estandarizadas, las que serán establecidas por la Coordinadora del PIE en conjunto con las Educadoras Diferenciales.

Programar y dirigir reuniones de trabajo colaborativo con los docentes de aula común.

Definir y desarrollar adaptaciones curriculares.

Sugerir actividades a Profesoras de Aula de acuerdo a los contenidos trabajados, adaptándolos a las características de los niños con NEE.

Colaborar con las planificaciones del Profesor de Aula, proporcionando adaptaciones curriculares cuando sea pertinente, en relación a los contenidos y actividades de acuerdo a las características de los alumnos con NEE.

### **Rol Psicólogo.**

Evaluar a los alumnos con NEE, emocional y cognitivamente.

Programar y participar en reuniones de trabajo colaborativo con los docentes de aula común y docentes especialistas.

Planificar y realizar talleres para padres sobre temas relacionados con NEE, apoyo en el hogar y desarrollo personal.

Observar el comportamiento y rendimiento del curso, y en especial de los niños con NEE para realizar las sugerencias que se estimen necesarias para favorecer el desempeño escolar (tiempo que requiere para desarrollar una actividad, lugar donde está sentado, dificultades para seguir instrucciones, alumnos con dificultades de atención, etc.)

Incentivar y motivar permanentemente los logros y avances observados en los niños con el fin de desarrollar confianza y seguridad frente a temas escolares.

Reforzar de manera implícita el respeto por la diversidad dentro de la sala de clases.

Colaborar con la evaluación diferenciada de los niños con NEE que lo requieran, considerando, por ejemplo: realización de pruebas de manera oral, realización de trabajos de investigación y/o más tiempo para realizar una evaluación, especialmente en los casos de alumnos con problemas emocionales.

**Rol Fonoaudiólogo.**

- Realizar despistaje de alumnos con TEL en conjunto con el equipo PIE.
- Evaluación de estudiantes para establecer diagnóstico.
- Elaboración de informes fonoaudiológicos.
- Confeccionar plan de apoyo individual para cada alumno
- Elaborar informes de avances para los padres.
- Realizar terapia individual o en grupos de hasta tres niños con dificultades de lenguaje.

**TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.**

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

En el marco curricular, la transversalidad se expresa en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), y en las nuevas bases curriculares está presente a través de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

Por su carácter transversal, el logro de los OFT - OAT radica en que sean trabajados en todos los sectores de aprendizaje y en todos los espacios de desarrollo curricular que componen la institucionalidad y la cultura escolar: las asignaturas, las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en el aula, el clima organizacional y de relaciones humanas, las actividades recreativas, de libre elección, el Consejo de Curso, y las actividades definidas por los jóvenes, las actividades especiales periódicas, el sistema de la disciplina escolar, el ejemplo cotidiano, entre otros.

La Transversalidad Educativa contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales

**PROYECTO MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

<b>MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020.</b>						
<b>COMPONENTE</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>DETALLE INICIATIVA</b>	<b>RBD BENEFICIADO CON LA INICIATIVA</b>	<b>MONTO POR RBD</b>	<b>MONTO TOTAL COMPONENTE</b>	
<b>INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	ADQUISICIÓN DE RECURSOS Y/O EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA EL ESTABLECIMIENTO.	CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ALUMNOS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA Y EL USO DE INTERNET.	3340	1022130	22320476	
	CREANDO NUESTRAS CLASES VIRTUALES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (CAMARAS DE VIDEO), PARA INSTALAR EN AULAS, DESTINADAS A ENTREGAR DE MANERA REMOTA LAS CLASES A LOS ESTUDIANTES.	16468	9953271		

	LA SALA EN MI CASA	ESTE MÉTODO HÍBRIDO SE BASA EN IMPARTIR TANTO LA LECCIÓN ONLINE(SINCRÓNICA) DE FORMA PRESENCIAL, CON UNA CIERTA CANTIDAD DE ALUMNOS Y REMOTAMENTE A LA VEZ, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS GSUITE PARA LA EDUCACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS DE PIZARRAS INTERACTIVAS Y WEBCAMS, ESTA COMBINACIÓN DE TIEMPO REAL Y DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES, PERMITE ADQUIRIR LOS CONTENIDOS DE CADA CLASE Y SU RESPECTIVA RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA SEÑAL STREAMING, DE MANERA DIFERIDA	3328	6348254	
	MATERIAL TECNOLÓGICO	COMPRA DE UN NOTEBOOK	3344	684887	
	MEJORANDO ESPACIOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS E INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE BAÑOS, DE ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL.	3329	3394465	

	TABLETS PARA NUESTRO ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE TABLET QUE PERMITAN UN ACCESO DE CALIDAD Y ÓPTIMO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE REMOTO PARA NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS. QUIENES EN TIEMPOS DE PANDEMIA SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL POCO ACCESO A TECNOLOGÍAS QUE LE PERMITAN ACCEDER A CLASES ONLINE O ACCEDER A INFORMACIÓN EN LA WEB.	3337	917469	
<b>MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	"MODERNIZANDO NUESTRA GESTIÓN PEDAGÓGICA"	SE COMPRARÁN NOTEBOOK PARA DOTAR A LOS DOCENTES DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA QUE SU LABOR PEDAGÓGICA SEA MÁS EFECTIVA EN BENEFICIO DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE SUS ALUMNOS. LOS PROCESADORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTER CORE I3 6006 U CPU 2.00 GHZ MEMORIA INSTALADA (RAM) 4.00 GB TIPO DE SISTEMA: SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS, PROCESADOR X 64	3333	2243185	20434104

	<p>AIRE ACONDICIONADO EN LAS AULAS</p>	<p>SE INSTALARÁ EN EL AULA N° 1 Y EN EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON TECNOLOGÍA SAMSUNG VIRUS DOCTOR, EL CUAL CLIMATIZARÁ LOS AMBIENTES DE TRABAJO ESCOLAR Y LO PURIFICARÁ, ELIMINANDO VIRUS, BACTERIAS, POLVO, MOHO, OLORES, ETC. QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, DE ESTA FORMA LA TECNOLOGÍA SERÁ NUESTRA ALIADA PARA GENERAR UN AMBIENTE PROPICIO Y SEGURO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y TRABAJO DOCENTE.</p>	<p>3346</p>	<p>777919</p>	
	<p>CIERRE PERIMETRAL PATIO DE JUEGOS NIVEL PARVULARIO</p>	<p>DEMARCAR CON ACMA GALVANIZADA Y POLINES IMPREGNADOS SECTOR DE PATIO DE JUEGOS DE ALUMNOS DE NIVEL PARVULARIO.</p>	<p>3330</p>	<p>626894</p>	
	<p>MEJORAMIENTO DE TECHO SALA DE PRE BÁSICA</p>	<p>SE CAMBIARÁ LA TOTALIDAD DEL TECHO DE LA SALA DE PRE BÁSICA, QUE ACTUALM METE SE ENCUENTRA CON PIZARREÑOS VIEJOS Y EN MAL ESTADO, POR UN TECHO NUEVO.</p>	<p>3336</p>	<p>1184938</p>	

	<p>MEJORANDO EL PATIO DE LA ESCUELA</p>	<p>SE AMPLIARÁ EL ESPACIO DEL PATIO CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, PAVIMENTÁNDOLO CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN ESPACIO MÁS ACOGEDOR Y SEGURO PARA LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y TRANSVERSALES QUE SE REALICEN AL AIRE LIBRE.</p>	<p>3338</p>	<p>1487294</p>	
	<p>MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS COMUNES DE MI ESCUELA</p>	<p>DENTRO DE LO QUE SE PROPONE MEJORAR Y EL ORDEN DE PRIORIDAD ACORDADO EN CONSEJO, SE ESTABLECE:                      1- REPARACIÓN DE TECHO PATIO CUBIERTO.                      2- REMODELACIÓN DE BAÑOS.                      LO ANTERIOR TIENE DIRECTA RELACIÓN CON LOS ESPACIOS COMUNES A LOS QUE ACCEDEN HABITUALMENTE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR, LOS QUE A LA FECHA NO ESTAN EN LAS OPTIMAS CONDICIONES QUE DEMANDA LA CONTINGENCIA DE CRISIS ACTUAL Y EN COHERENCIA CON NUESTRA INTENCIÓN DE BRINDAR UN AMBIENTE SEGURO.</p>	<p>3334</p>	<p>4371308</p>	

	<p>RENOVACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS</p>	<p>SE REQUIERE RENOVAR TODAS IMPLEMENTOS DE BAÑO (TASA, ESTANQUE, LAVAMANOS, URINARIOS) Y REVESTIMIENTO DE LOS BEBEDEROS (CERÁMICA DE MURO Y PINTURA).</p>	<p>3332</p>	<p>2917672</p>	
	<p>RESCATE Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR Y DUPLA PSICOSOCIAL.</p>	<p>REALIZAR LA REPARACION Y HABILITACIÓN DE LA INSTALACION ELECTRICA, SANITARIA, CIELO Y PINTURA DE LA EX-CASA DEL DIRECTOR PARA UTILIZARLA COMO ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (DOCENTES PIE, PSICOPEDAGOGAS, PSICOLOGO Y FONOAUDIOLOGA) Y DE LA DUPLA PSICOSOCIAL (ASISTENTE SOCIAL Y ORIENTADORA)</p>	<p>3335</p>	<p>5324894</p>	
	<p>TECHUMBRE PARA PATIO DE JUEGOS ALUMNOS/AS DE PRE-BÁSICA</p>	<p>CONSTRUIR TECHUMBRE DE 9 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO DISEÑADO EN ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO A CONTINUACIÓN DE LA SALA DE EDUCACIÓN PARVULARIO EN EL LADO NORTE.</p>	<p>3330</p>	<p>1500000</p>	

<p><b>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b></p>	<p>ESCUELA Y APODERADOS</p>	<p>LOS ESTUDIANTES DEL TERCER NIVEL DE TRANSICIÓN POSEEN UN PATIO ABIERTO Y UN PATIO TECHADO, ESTE ÚLTIMO QUEDO A MEDIO TERMINAR YA QUE EL 2/3 NO POSEEN VENTANAS. ESTO ÚLTIMO HACE IMPOSIBLE LOS ESTUDIANTES TENGAN UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO EN LOS DÍAS DE FRÍO YA QUE NO CUENTAN CON VENTANAS QUE LOS PROTEJAN DEL MAL CLIMA DE LA ZONA. ES POR ESO QUE ES NECESARIO IR EN APOYO A ESTA INICIATIVA DE TERMINAR EL PATIO TECHADO CON LA INSTALACIÓN DE VENTANALES QUE SE ENCUENTRAN CON VISTA AL NOROESTE.</p>	<p>3345</p>	<p>1429149</p>	<p>1429149</p>
<p>TOTAL</p>				<p><b>44183729</b></p>	<p><b>44183729</b></p>

**MONTOS POR ESTABLECIMIENTOS MOVAMONOS 2020.**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RBD</b>	<b>MONTOS</b>
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	3328	\$ 6.348.254
MAULE SUR	3329	\$ 3.394.465
LA FLORESTA	3330	\$ 2.126.894
ANDRES BELLO DE SAN JUAN	3332	\$ 2.917.672
CARLOS DEL CAMPO RIVERA DE CAPILLA PALACIOS	3333	\$ 2.243.185
MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ DE SAN DIONISIO	3334	\$ 4.371.308
PANIMÁVIDA	3335	\$ 5.324.894
RARI	3336	\$ 1.184.938
AMALIA ARMSTRONG DE TORRES DE QUINAMÁVIDA	3337	\$ 917.469
KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI	3338	\$ 1.487.294
LA GUARDIA	3340	\$ 1.022.130
LOS BOLDOS	3344	\$ 684.887
LOMAS DE PUTAGÁN	3345	\$ 1.429.149
SANTA ELENA	3346	\$ 777.919
BASICA COLBÚN	16468	\$ 9.953.271
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 44.183.729</b>

**PLAN COMUNAL TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>Fortalecer las redes Extraescolares de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna.</b>	1.- Conformar un equipo de Coordinadores en los centros de Educación Transversalidad.	Reuniones de coordinación para organizar, coordinar y evaluar las actividades de libre elección	Reuniones últimas semana de cada mes, marzo a noviembre.	Coordinador DEM, Coordinadores Escuelas y Liceo	El 100% de los E.E posee un Coordinador Transversalidad	El 100% de los Establecimientos Educativos de la Comuna, posee un Coordinador, asistiendo el 70% a reuniones mensuales para Planificar actividades de libre elección.
		Organización interna de los Establecimientos				
		Exploración de intereses				
		Emisión de un plan de trabajo en el Área Transversalidad				
<b>Planificar y Ejecutar diversas Actividades</b>	Lograr que el 100% de los Establecimientos	Actividades Deportivas – Recreativas	Marzo a Noviembre	Coordinador Comunal	Adquisición de Colaciones y Estímulos	100 % de las actividades deportivas y

<p><b>de en Comuna.</b></p>	<p>entos participe en Actividades Planificadas</p>					<p>recreativas fueron desarrollad as.</p>
<p><b>Desarrollar Actividades Extraescolares Deportivas, Recreativas, Artísticas y Educativas</b></p>	<p>1.-Lograr que la mayor parte de los E. Educativos mantenga una notable participación de alumnos. 2.- Gestionar en forma oportuna los recursos para el adecuado desarrollo de cada una de las actividades planificadas : Didácticos; Deportivos;</p>	<p>Cross Country “Jaime Martínez. Campeonato de Baby Fútbol Escuelas. Juegos Escolares IND Campeonato de Fútbol Clínica de Tenis. Revista de Gimnasia Actividades Artístico – Recreativas Festival de la voz Escolar.</p>	<p>Abril a Noviembre</p>	<p>Coordinador Comunal</p>	<p>80% de las escuelas participen en los eventos programados</p>	<p>75% logrado: se desarrollan las actividades programadas con muy buena participación por parte de los E.E, con financiamiento de la ley SEP.</p>

<p>Colaciones y Estímulos. 3.- Mantener con equipo de Promoción de Salud una constante coordinación. 4.- Logar que nuestros alumnos participen en los eventos Provinciales y Regionales planificados por la Red Extraescolar 5.- Gestionar la posibilidad de ser Sede de eventos provinciales</p>	Campeonato de Cueca Escolar				
	Teatro Escolar				
	Kayak y/o Canotaje.				
	Educación Básica y Media, Promoción Comunal de Medio Ambiente y actividades deportivas para mejorar salud mental y física				100% logrado, se realizaron actividades planificadas en programas de prevención y olimpiadas de atletismo, con la participación de las Escuelas y algunos Jardines Infantiles.
	Provincial y Regional, Juegos				No logrado, por falta de recursos

	y Regionales	Escolares IND				
		Actividades Cívico Social		Coordinador Comunal	Lograr que un 90% de los establecimientos participen en los desfiles	100% logrado en desfile de fiestas patrias, los otros desfiles no se llevaron a cabo.
		Desfiles:				
		21 de mayo	Mayo			
		Aniversario de la Comuna	Junio			
		20 de agosto	Agosto			
		Fiestas Patrias Panimávida y Colbún	Septiembre			
		5 de octubre	Octubre			
<b>Promover que los Establecimientos Educacionales de la Comuna tengan una Convivencia Escolar que estimule los</b>	Mantener una atención permanente con los Centros de Alumnos	Tomar contacto con encargados de convivencia escolar de Liceo y Escuelas que los posean, para	Abril a Diciembre	Coordinador Comunal, Encargados de Convivencia de los E.E.	Lograr 100% de metas cumplidas	75% logrado, los Establecimientos actualizan sus reglamentos de convivencia escolar, pero falta por mejorar.

<p><b>aprendizajes</b></p>		<p>conocer metas</p>				
		<p>Conocer roles</p>				
		<p>Solicitar apoyo a DEPROE, para apoyo de su gestión</p>				
<p><b>Promover la Constitución de los Consejos Escolares</b></p>	<p>Mantener contacto permanente con los Consejos Escolares.</p>	<p>Reuniones de organización y funcionamiento</p>	<p>Abril a Diciembre</p>	<p>Coordinador Comunal</p>	<p>Lograr 100% de metas cumplidas</p>	<p>100% de los Consejos Escolares fueron constituidos</p>
		<p>Elaboración y desarrollo del plan de trabajo</p>				
		<p>Planificar Acciones</p>				
		<p>Solicitar apoyo a la gestión técnica, al DEPROE</p>				
		<p>Detectar a nivel de Escuelas, los alumnos</p>				

		con problemas de visión, audición y columna				
		Mantener constante comunicación por correo electrónico y teléfono con la dirección Regional de JUNAEB				
<b>Coordinar diferentes instancias de atención de Salud en el nivel Escolar con JUNAEB Regional y Depto. de Salud Municipal</b>	Lograr que el 100% de los alumnos detectados con problemas de Visión, Audición y Columna sean tratados por los especialistas y dotados	Reuniones con profesores de la Red de Coordinadores de Salud para gestionar y programar atenciones de los especialistas	Abril a Noviembre	Coordinador Comunal, Coordinadores de Salud distintas escuelas de la Comuna		90% de alumnos atendidos, la inasistencia es responsabilidad de los padres

	de insumos pertinentes	Distribución de Insumos enviados por JUNAEB				
		Seguimiento a los alumnos en tratamiento para completar su atención, durante su permanencia en el Sistema Escolar Básico				
<b>Desarrollar una gestión eficiente y eficaz en el programa de alimentación escolar en</b>	Mantener una Atención eficiente y eficaz en cada uno de los Establecimientos	Coordinación con los Establecimientos Educativos para la actualización del SIGE	Marzo a Diciembre	Coordinador Comunal DAEM y Encargado de Escuela	100% de raciones asignadas sean recibidas por los alumnos	100% logrado, todo lo asignado es recibido por los alumnos beneficiario

<p><b>los distintos establecimientos de la Comuna</b></p>	<p>Entos Educativos de la Comuna, en el Programa de Alimentación Escolar y velar porque los alumnos pertenecientes al Programa Chile Solidario y Familia, reciban su ración especial.</p>	<p>Elaborar listados y verificar mensualmente la atención de los alumnos, en especial, del Programa Chile Solidario y Familia. Instruir acerca del PAE ON LINE, y verificar su elaboración y envío a JUNAEB</p>			<p>Formularios del PAE ON LINE, bien elaborados</p>	<p>s según el SIGE</p>
---	---	---	--	--	---	------------------------

## **EDUCACIÓN PARVULARIA.**

La Educación Parvularia constituye el primer nivel educativo que, colaborando con la familia, favorece en el párvulo aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico.

La Educación Parvularia busca favorecer aprendizajes de calidad para todas las niñas y niños en una etapa crucial del desarrollo humano como son los primeros años de vida. Si bien es cierto que el ser humano está en un proceso continuo de aprendizaje durante toda su existencia, la evidencia experta sobre la materia demuestra la importancia que tiene este período en el establecimiento y desarrollo de aspectos claves como: los primeros vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, la sensomotricidad y las habilidades del pensamiento, entre otros.

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo busca como fin: Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

En la comuna de Colbún se le ha dado especial relevancia a la Educación Parvularia, tanto a los Programas No formales a través de los Programas de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I.), como a la Educación Parvularia formal a través de los NT1 Y NT2 (primer y segundo nivel de transición)

La Educación Parvularia en la comuna de Colbún está presente en los establecimientos que se detallan en cuadro adjunto, siendo atendidos en cursos combinados los dos niveles NT1 Y NT2.

**ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL PARVULARIO.**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>
F-490 Maule Sur
G-515 Rari
G-517 Amalia Amstrong De Torres
G-518 Kurt Moller Bocherens
F-522 La Floresta
G-526 Lomas De Putagán
F-529 Andrés Bello
F-531 Carlos Del Campo Rivera
F-532 Monseñor Manuel Larraín Errázuriz
F-533 Panimávida
Escuela Básica Colbún

Existe también una Red de Educadoras de Párvulos conformado por todas las Educadoras pertenecientes a las Escuelas Municipales, esta Red funciona en reuniones mensuales en las cuales cada vez se trata un tema en particular relacionado con nuestro quehacer pedagógico. Estas reuniones en tiempos de Pandemia se han realizado de forma telemática.

**OBJETIVO GENERAL.**

Orientar el trabajo pedagógico con el propósito de alinear y fortalecer adecuada y coherentemente la labor de las educadoras de párvulos de la comuna de Colbún.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Mejorar las prácticas pedagógicas

Intercambiar experiencias de trabajo en el aula

Realizar Actividades de Articulación con NB1.

**ACTIVIDADES.**

Reuniones mensuales.

Planificación de actividades anuales.

Creación y análisis de las matrices NT1 Y NT2.

Analizar Pauta de Evaluación NT1 y NT2.

Analizar programas pedagógicos de NT1 Y NT2.

Estudiar diversos protocolos e indicaciones enviados por el MINEDUC y Superintendencia con respecto a la pandemia que nos aqueja a nivel mundial

**PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA P.M.I**

En la comuna de Colbún desde el año 2005 se da origen a lo que son los Programas de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I). El año 2005 se inicia con 4 programas, sumando uno el año 2006. La modalidad para acceder a estos programas es a través de la postulación de proyectos y como todo proyecto está sujeto a aprobación o rechazo.

Los fondos para el funcionamiento de los P.M. I, como para el pago de los honorarios de las monitoras los otorga JUNJI. Es JUNJI quien vela por la correcta utilización de los recursos supervisando periódicamente los gastos realizados en el PMI.

Los dineros JUNJI se los deposita a la directiva de cada P.M.I siendo la presidenta de esta directiva denominada Ejecutora Beneficiaria la responsable de estos dineros. Las Monitoras no manejan el dinero son las Ejecutoras las que realizan las compras y le rinden cuentas a JUNJI.

A partir desde el año 2007 el funcionamiento de la parte pedagógica y de recursos lo supervisa la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Ya que la nueva Política Gubernamental es que todos los niños de 0 a 3 años 11 meses serán atendidos por los Jardines Infantiles ya sea de JUNJI o INTEGRAL y Los niños de 3 años 11 meses a 6 años serán atendidos por el MINEDUC a través de los establecimientos educacionales.

**PMI EN FUNCIONAMIENTO EN LA COMUNA DE COLBÚN.**

LOCALIDAD	JORNADA
Jugando a Orillas del Lago (Colbún Alto)	Media jornada
Los Pequeños Artesanos (Quinamávida)	Jornada Completa
El Rincón de los Niños (Rincón de Pataguas)	Jornada Completa
Cuncunitas (Santa Elena)	Jornada Completa

**P.M.I JUGANDO A ORILLAS DEL LAGO (SECTOR COLBÚN ALTO).**

El PMI jugando a orillas del lago se fundó en marzo del año 2004. Bajo el alero del MINEDUC traen la propuesta Educativa a la Municipalidad de Colbún, quien toma este desafío para entregar Educación Parvularia a los niños y niñas de sectores alejados donde no había ninguna oferta

educativa .así fue como se canalizo al sector de Colbún alto y en conjunto con la comunidad compromiso y participación de las familias se formó nuestro programa de mejoramiento a la infancia,(P.M.I) el cual fue muy bien acogido por la comunidad y familias ,el centro aun a la fecha se encuentra activo y con una matrícula de 11 niños y niñas de entre 2 años y 5años 11 meses, el equipo pedagógico está formado por una técnico en párvulo, y una monitora tenemos media jornada con colación fría para los niños y niñas .El enfoque educativo de nuestro programa es fomentar ,educación de calidad resaltando la cultura local ,fomentar y contribuir, el bienestar integral y desarrollo de los niños y niñas que formen parte del programa en un espacio de sana convivencia, en un ambiente cálido rescatando y priorizando la cultura de nuestro sector.

### **LOS PEQUEÑOS ARTESANOS (QUINAMÁVIDA).**

Este Programa denominado Los Pequeños Artesanos empezó su funcionamiento en abril del año 2006, bajo el alero del MINEDUC, quien entrega la propuesta en ese año al Municipio de Colbún, el que toma este desafío para entregar Educación Parvularia a los niños y niñas de sectores alejados, donde no había ninguna alternativa de Educación Parvularia. Fue entonces que se focalizan estos en 4 sectores estratégicos, siendo uno de ellos Quinamávida, donde fue muy bien recibido por las familias del sector, ya que antes ahí funcionaba un CASH, y la posibilidad de atención directa a los niños y niñas fue muy bien acogida por la comunidad. Este se instaló en la escuela del sector, siendo atendido por una coordinadora con apoyo de las apoderadas, beneficiando en ese entonces a aprox. 24 niños y niñas, el enfoque general de este centro educativo era resaltar la cultura de la localidad, donde los participantes pudieron conocer las técnica del tejido a telar, también se les entregaban conocimientos pedagógicos para su inserción en la educación básica, y se les estimulaban diversas áreas de aprendizajes, lo que hizo potenciar la matricula en la escuela, ya que servía como una continuidad de estudios.

Es en el año 2008 aprox. Cuando el Director de la escuela de ese entonces nos ofrece la alternativa de poder implementar nuestro centro en la casa del director, que estaba muy deteriorada, la que fue arreglada por las familias participantes en conjunto con la comunidad y JUNJI que ya se había hecho cargo de los PMI, dándole un enfoque más pedagógico, sin dejar de resaltar la cultura local, implementando en cada centro una técnico en

Educación Parvularia y una monitora, y el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Colbún costeando gastos de luz, agua y diferentes requerimientos o necesidades de nuestro centro.

Este centro educativo ha perdurado en el tiempo por 15 años manteniendo en la actualidad una matrícula de 10 niños y niñas, siendo muy reconocido y valorado por la comunidad y por quienes nos asesoran que es un Equipo pedagógico e integral de JUNJI con el Municipio de Colbún.

### **PMI RINCÓN DE LOS NIÑOS RINCÓN DE PATAGUAS.**

Nuestro programa es fundado el 21 de septiembre de 2006, actualmente con una matrícula 16 niños y niñas cuyas edades fluctúan desde los 2 a 5 años 11 meses de edad; una Técnico en Párvulo, Lorena Andaur Yáñez Monitora Haydee Salvo Pereira y manipuladora de alimentos.

La Municipalidad aporta con el recinto, pago de gastos básicos (luz y agua) y una coordinadora, Educadora de Párvulos, encargada de todas las gestiones que pudieran necesitar a través de la municipalidad.

La línea de acción en el que se fundamenta este programa es: Educación de los niños y niñas, trabajo con familias, articulación con redes comunitarias y locales, gestión administrativa y financiera.

#### **Objetivo General.**

Diseñar prácticas pedagógicas en donde los niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes, integrando a las familias como primeros entes educadores y valorando lo que nos entrega el entorno para el desarrollo pleno, la formación como personas integrales y el aprendizaje futuro de niños y niñas.

#### **Objetivos Específicos.**

Desarrollar experiencias de aprendizajes a través de material concreto recorriendo nuestro sector valorando lo que nos entrega nuestro entorno.

Rescatar cantoras populares, artesanos, agricultores y diferentes oficios de nuestro sector para que los niños y niñas se encanten y de esta forma lo puedan replicar en nuevas generaciones futuras.

Otorgar una Educación de Calidad acorde a los actuales lineamientos de JUNJI elaborando planes de trabajo a través de encuestas a la familia como también dando el mayor énfasis a nuestra cultura local y tradiciones.

Promover y conocer la cultura local de la comunidad a través de prácticas innovadoras con la participación de entidades colaboradoras, agentes claves, y agentes educativos.

### **P.M.I CUNCUNITAS SANTA ELENA.**

El P.M.I Cuncunitas de Santa Elena se fundó, el 15 de noviembre del año 2005. La Junta de Nacional Jardines (Junji) trae la propuesta educativa a la Municipalidad de Colbún, esta propuesta es canalizada hacia el colegio de Santa Elena, y en conjunto con la comunidad y la participación y compromiso de las familias se creó el P.M.I Cuncunitas que aun a la fecha se mantiene activo y en funcionamiento, con una matrícula de 12 Párvulos de edades de entre 02 años a 04 años. El Equipo Pedagógico está Formado por una Educadora Itinerante y dos Técnico en Párvulos del nivel superior. Los nombres de las tías son: Silvana Cerna Torres y Yohana Retamal Castillo. El Enfoque Educativo de nuestro programa es fomentar, Educación de Calidad, entregando y enseñando todo lo que es la Cultura Local que se potencia en el Sector De Santa Elena.

### **PROGRAMA ENLACES.**

#### **CENTRO DE INNOVACIÓN:**

El Centro de Innovación se crea en 2018 tomando como base la institucionalidad de "Enlaces". Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para mejorar los aprendizajes y desarrollar competencias digitales en las comunidades escolares. La transformación de

Enlaces a Centro de Innovación permite a la institución ampliar sus funciones y cobertura, para trabajar con innovaciones incluso cuando éstas no requieran tecnología, y abordar a un público más amplio, que considera desde la educación pre básica hasta la educación superior.

**Visión.**

Inspira a las comunidades educativas a generar innovaciones ajustadas a las necesidades de cada estudiante, que contribuyan al desarrollo de sus aprendizajes y a formar ciudadanas y ciudadanos activos, críticos, responsables y preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

**Misión.**

Apoyar el sistema educacional, impulsando la adopción de innovaciones educativas, contribuyendo al desarrollo de capacidades y mejorando sus condiciones, considerando las necesidades de sus personas y comunidades.

(Fuente: Centro de innovación, MINEDUC)

En la comuna de Colbún los laboratorios de computación están completamente equipados dentro de todos los Establecimientos Educativos, así mismo todas las aulas están dotadas de un completo equipamiento tecnológico contando con laboratorios móviles computacionales, aulas tic que permiten el reforzamiento de lectura y educación matemáticas, Tablet para todos los niveles parvulario permitiendo así que todos los niveles tengan acceso a las tecnologías.

Así mismo el Ministerio de Educación aporta grandes beneficios para reforzar todo el equipamiento entregado como lo es el fondo Internet Banda Ancha para los establecimientos de la comuna el cual ahora se está mejorando a través de la iniciativa denominada "Conectividad para la Educación 2030" cuyo principal objetivo es "Promover el aumento o la mejora de la cobertura de los servicios de internet en los establecimientos educativos"

LOS SERVICIOS DE INTERNET CON LOS QUE LA COMUNA CUENTA SON LOS SIGUIENTES Y LOS AUMENTOS PROGRAMADOS HASTA EL AÑO 2029.

<b>RBD</b>	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Velocidad Actual (Mbps.)</b>	<b>Ancho Banda (Mbps.) 2021-2024</b>	<b>Ancho Banda (Mbps.) 2025-2028</b>	<b>Ancho Banda (Mbps.) 2029-2029</b>
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	10	98	245	490
3329	ESCUELA MAULE SUR	4,096	48	118	236
3330	ESCUELA LA FLORESTA	2,048	26	63,5	127
3332	ESCUELA ANDRES BELLO	4,096	40	97,5	195
3333	ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	4,096	28	68,5	137
3334	ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.	4,096	64	160	320
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	4,096	80	201	402
3336	ESCUELA RARI	1,024	10	23	46
3337	ESCUELA AMALIA AMSTRONG DE TORRES	1,024	6	11,5	23
3338	ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS	1,024	14	36	72

3340	ESCUELA LA GUARDIA	1,024	6	16	32
3345	ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	1,024	14	33,5	67
3346	ESCUELA SANTA ELENA	1,024	6	5,5	11

### PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV).

#### INTRODUCCIÓN.

El Programa Habilidades Para la Vida se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB.

El Programa es una forma dar respuesta a la meta del Departamento de Salud del Estudiante de mejorar el nivel de salud de estudiantes de enseñanza pre-básica, básica y media, de escuelas municipales y particulares subvencionadas; a través de acciones clínicas y de promoción, que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

#### OBJETIVO.

Asimismo, el fin principal del Programa Habilidades Para la Vida es: Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Actualmente el Programa Habilidades Para la Vida cuenta con dos programas en ejecución:

Habilidades Para la Vida I, destinado a estudiantes de Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia a 4° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Habilidades Para la Vida II, destinado a estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

### **AVANCES Y LOGROS.**

Los logros y avances principales para el bienestar profesional y personal refieren a la continuación del contrato por código del trabajo, de todas las profesionales pertenecientes al programa, situación que ha generado estabilidad laboral, poseer cobertura de salud y seguro social, instancia que mejora significativamente la calidad de vida y validación de las profesionales como un ente de importancia dentro del DAEM y la Municipalidad de Colbún. También contar con una programación especial desde mayo 2020, en tiempo de pandemia Covid-19, que permite realizar las acciones comprometidas con las escuelas de forma online, con el equipo de profesional trabajando de forma presencial.

Con respecto al trabajo en los establecimientos, se destaca la alta inclusión y valoración de las ejecutoras HPV, lo que genera una acogida perdurable y positiva por parte de todos los participantes de la comunidad estudiantil, con el objetivo en común de trabajar para un clima escolar saludable. La calidad del trabajo digital, a través de cápsulas, infografías, reuniones virtuales, llamados telefónicos, mensajes WhatsApp, por parte del equipo HPV, ha generado especialmente por los equipos directivos y docentes de las escuelas, un alto impacto y un gran apoyo en este tiempo especial de educación. La misma validación de parte de las escuelas del trabajo realizado por el equipo, ha dado espacio para trabajar en las distintas unidades del programa, proponiendo estrategias de intervención en la comunidad escolar, logrando ambientes online de confianza para la expresión de ideas, emociones, preocupaciones y satisfacciones de los distintos actores de la entidad escolar, en especial atención en el autocuidado docente, considerando el alto desgaste profesional que tienen los docentes en este tiempo de pandemia.

A nivel general se puede mencionar que existe una alta inserción de las ejecutoras en los establecimientos, además que una excelente disposición por parte de los docentes y comunidad educativa en general para trabajar en favor de los niños y niñas.

### **ESTABLECIMIENTOS Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS.**

Desde el año 2008 se encuentra el programa Habilidades para la Vida en la comuna de Colbún trabajando en las 1.- Escuela Maule Sur, 2.- Escuela La Floresta, 3.- Escuela Andrés Bello- San Juan , 4.- Escuela Carlos del Campo Rivera - Capilla Palacios, 5.- Escuela Monseñor Manuel Larraín San Dionisio, 6.- Escuela Panimávida, 7.- Escuela Rari, 8.- Escuela Kurt Moller Bocherens – Paso Rari, 9.- Escuela Lomas de Putagán, 10.- Escuela Enseñanza Básica Colbún 11.- Escuela de Quinamávida, 12.-Escuela La Guardia y 13.-Escuela Santa Elena, focalizando su trabajo en primer ciclo. El año 2015 ingresa el segundo ciclo, ampliando el trabajo con toda la comunidad escolar de las escuelas pertenecientes al programa.

Habilidades Para la Vida I, destinado a estudiantes de Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia a 4° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Habilidades Para la Vida II, destinado a estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

### **EQUIPO EJECUTOR.**

El Equipo Habilidades para la Vida I de Colbún está compuesto por 4 profesionales del equipo estable; una asistente social contratada desde el año 2012 con 37 horas, una psicóloga, contratada desde el año 2015 por 16 horas, quien realiza las funciones de coordinadora 14 horas y ejecutora de acciones del programa, una segunda psicóloga contratada a finales del año 2016, quien realiza exclusivamente los talleres preventivos con 17 horas, y la última contratación correspondiente a una psicóloga con funciones de ejecución de las unidades de promoción y detección, con 10 horas. El

equipo ejecutor HPVII de la comuna Colbún está compuesto por 3 profesionales compuesta por 2 psicólogas con 27 horas y 10 horas, y una asistente social con 40 horas, en donde se comparten funciones relacionadas con las labores directas de intervención, además se cuenta con una coordinadora de las acciones y funcionamiento del programa.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

En cuanto a la organización interna de las funciones y responsabilidades de implementación y ejecución del programa especial covid-19, el programa Habilidades para la Vida desempeña funciones relacionadas con las labores directas de intervención online, potenciando la unidad de promoción del bienestar y convivencia positiva entre pares, a través de cápsulas e infografías semanales, efectuando los talleres de autocuidado docente y directivos a través de la plataforma google meet, con una periodicidad mensual en cada establecimiento, acompañamiento profesor para trabajo en aula y reunión de apoderados (modalidad virtual), mensualmente a través de cápsulas, infografías, reuniones virtuales, envío de material impreso a las escuelas, y crianza positiva y prevención del maltrato, también en material digital, por otra parte en la unidad de prevención de problemas psicosociales y detección de conductas de riesgo, en la realización de talleres preventivos online, que se debió cambiar la metodología de trabajo por otra atinente a tiempo de pandemia ( sesiones online y /o llamados telefónicos a cada uno de los niños, niñas, adolescentes, sus padres y/o apoderados, profesores y equipos directivos de cada escuela, en la aplicación de los instrumentos PSC-Y, se cambió la metodología de trabajo por una online, y por la ruralidad de los domicilios de los estudiantes, se debe llamar por teléfono a quienes no han podido completar el formulario, en la unidad de derivación y seguimiento a la atención de estudiantes detectados con problemas de salud mental, se realizan llamados periódicos para realizar seguimientos de cada uno de los niños, niñas y adolescentes derivados. Destacar que desde este año 2021, se incorporó las sesiones de autocuidado profesional, acción dedicada para reflexionar, vaciar y encontrar estrategias que nos ayuden a seguir entregando el mejor servicio a las comunidades escolares.

**METAS Y DESAFIOS.**

Los desafíos propuestos por parte del equipo ejecutor recaen en cumplir por completo las unidades con los objetivos y actividades programadas, llegando así a toda la comunidad escolar intervenida por el programa, incorporando y cautivando a aquellos niños, apoderados y docentes que se encontraban resistentes a la intervención del programa dando a conocer los aportes del participar activamente.

Con respecto a los desafíos personales, el equipo se propone incentivar a la buena convivencia, siendo los primeros entes de la promoción de climas positivos de trabajo, realizando momentos de reflexión del rol profesional y personal, a modo de ser depositaria y contenedoras nosotras mismas y así generar un espacio de comodidad y buen ambiente laboral y así poder reflejarlo en nuestra intervención con cada usuario beneficiario. Por otra parte, la capacidad de adaptación por parte del equipo ha hecho posible el desarrollo del programa durante todo este año.

Desde fines de junio 2021, el equipo vuelve al trabajo presencial, en donde como desafío, también tenemos el autocuidado físico para evitar contagios, siguiendo estrictos protocolos, que nos permitan trabajar con seguridad.

Debido al párrafo anterior, de este retorno a clases, se hace importantísimo la movilización del equipo ejecutor a los distintos establecimientos educacionales.

**SENDA.**

El programa SENDA Previene en la comunidad, tiene por objetivo prevenir el consumo abusivo de drogas y alcohol. Para esto, propone una serie de estrategias orientadas a conformar una cultura preventiva, fortaleciendo capacidades personales y sociales, que favorezcan la instalación de los Factores Protectores en los distintos espacios de la comunidad. Este objetivo se toma al trabajar con distintos grupos sociales que conforman nuestra comuna.

**Las áreas a las que principalmente está dirigido este objetivo son tres;**

1. Laboral, que consiste en un trabajo con Gran Empresa, PYMES y MIPES de la comuna, visibilizando la temática de alcohol y drogas en la empresa y con los trabajadores.
2. Territorial (Trabajo focalizado con sectores de la comuna, a nivel comunitario), y por último, en el área de
3. Educación. En ésta, SENDA Previene dedicó parte de su actividad en el 2017 en preparar lo necesario y favorecer la correcta implementación de su oferta programática en los Establecimientos Educativos de la comuna de Colbún.

### **SENDA EN EL ÁREA EDUCACIÓN.**

El quehacer en el componente Educación, consiste en incluir en todos los establecimientos de la comuna, la temática de alcohol y drogas con el objeto de, además de lograr concientizar a la comunidad con respecto del riesgo existente, informar sobre los principales factores protectores que existen a nivel individual, familiar y comunitario. Por medio de su oferta programática, SENDA Previene busca que cada establecimiento desarrolle aquellos factores protectores propios de su contexto y su comunidad, para que tanto sus estudiantes como la comunidad educativa, desarrolle e instale una cultura preventiva.

### **CONTINUO PREVENTIVO.**

El Continuo Preventivo constituye la oferta programática básica a implementarse en los Establecimientos Educativos de la comuna. Por medio de ésta, busca fortalecer capacidades individuales, familiares y sociales, que nos permiten llevar hábitos saludables y una actitud crítica con el consumo de alcohol y drogas.

Su implementación considera a estudiantes desde pre-básica hasta 4to medio, dividida en tres programas diferentes: “Descubriendo el gran tesoro” para niños en edad pre-escolar, “Aprendiendo a crecer”, entre 1ero y 6to básico, y “La decisión es nuestra”, para estudiantes entre 7mo y 4to medio. Cada uno de ellos, contiene actividades a realizar en un horario asignado por el establecimiento, a cargo de, idealmente el profesor jefe, por medio de cuadernillos individuales, en los cuales cada alumno lleva adelante las 4 sesiones correspondientes, con temáticas y actividades que están orientadas según nivel, relacionadas con su etapa del desarrollo y al contenido académico que cursa en su año académico. Para lograr esto, en el trabajo de elaboración del material, ha participado MINEDUC, para así evitar que los contenidos por revisar en clases y la implementación del programa, sean incompatibles.

El trabajo en el componente Educación, del equipo SENDA Previene en Colbún, consiste entre otras cosas, en informar, sensibilizar, capacitar, entregar material, acompañar y evaluar la implementación del Continuo Preventivo.

### **OTRA OFERTA PROGRAMÁTICA.**

Junto con la implementación del Continuo Preventivo, se provee a los establecimientos que manifiestan interés, de material que aborda otras áreas, pero con el mismo sentido: instalar capacidades que promuevan una cultura preventiva en la comunidad educativa, fortaleciendo factores protectores tanto en los distintos estamentos, como en las relaciones que entre ellos puedan establecer.

Entre este material disponible, se encuentra el material “Pre-Para”, orientado a capacitar a los adultos que participan del entorno cercano a los niños y jóvenes, aunque su implementación, según el contexto, se puede aplicar también a estudiantes. Abarca 7 temas relacionados a la prevención, cada uno en tres sesiones progresivas en su profundidad. Así, podemos compartir como comunidad educativa algunos conceptos y principios básicos desde los cuales movernos con mayor afinidad. Las temáticas incluidas en el material Pre-Para son:

- Conceptos básicos sobre consumo de drogas.

- Parentalidad Positiva.
- Gestión Escolar Preventiva.
- Ciclo Vital y Adolescencia.
- Inclusión Curricular Preventiva.
- Interculturalidad y Prevención.
- Género y Prevención.

**ALCANCE:**

Tabla 1: Número de niños, niñas y adolescentes que reciben oferta programática en establecimientos educacionales, según dependencia 2021.

	<b>CONTINUO PREVENTIVO</b>	<b>PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>PREVENCIÓN SELECTIVA INDICADA (AAT)</b>
<b>Municipales</b>	3022	3022	-
<b>Particular</b>	280	-	-
<b>Subvencionados</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	3302	3022	-

Fuente: Equipo SENDA Previene en la Comunidad Colbún, 2021

En cuanto al alcance de la implementación de la oferta programática en Establecimientos Educativos de la comuna, el programa abarca a 15 establecimientos de Enseñanza básica, con un total de 2.779 estudiantes beneficiados. A este total de matrícula se suma el liceo ICP de Colbún con 523 estudiantes.

El establecimiento Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto concentra gran parte de los adolescentes de la comuna, por lo que el trabajo focalizado aquí, es de suma relevancia. Al mismo tiempo, la Escuela Básica y Escuela de Panimávida, tienen la mayor matrícula de niños y niñas en educación básica en la comuna. En los tres establecimientos educacionales, SENDA se encuentra trabajando con mayor detención, pues se identifica como un establecimiento focalizado. Este trabajo se caracteriza por implementación del Programa Prepara2 en tres áreas de trabajo, durante un período de dos años en su implementación.

Gestión Escolar Preventiva: Se trabaja colaborativamente con los establecimientos focalizados, en la inclusión de la temática de alcohol y drogas, como una temática real e importante de considerar en los lineamientos institucionales. Esto incluye una postura institucional, un diálogo real sobre la temática entre los directivos y participantes de la comunidad educativa, la creación y socialización de protocolos de acción a seguir ante la detección de casos de consumo o tráfico en el Establecimiento. Refiere al trabajo preventivo a nivel institucional, en el entorno y en trabajo colaborativo con dicha institución.

Involucramiento Escolar: Refiere a la implementación de oferta programática que fortalezca en la comunidad el sentido de pertenencia, una relación positiva con el establecimiento y con el quehacer en el aula. Se incluye aquí el trabajo directo con los estudiantes, la generación de espacios que efectivamente contribuyen con la generación de una comunidad educativa preventiva.

Vinculación con el Medio: Refiere a la vinculación que tiene actualmente el establecimiento con otras instituciones, u organizaciones sociales-comunitarias. Éstas pueden nutrir el quehacer educativo por distintos medios, creando alianzas, espacios educativos integrados y trabajo colaborativo.

## LÍNEAS DE TRABAJO.

Actualmente el equipo SENDA Previene en la comunidad ha realizado un “diagnóstico escolar”, en los establecimientos de trabajo focalizado; Liceo ICP Escuela Básica de Colbún y Escuela de Panimávida. Este proceso se identifica como “Caracterización del establecimiento focalizado”. Gracias a esta aproximación a la realidad del Establecimiento, se trazan líneas de acción junto a un equipo de trabajo inserto en el liceo y escuelas, con quienes actualmente se toman decisiones con respecto a las estrategias a implementar en el año 2021. Dichos lineamientos (Programa Prepara2), se encuentra en proceso continuo de retroalimentación y construcción.

### ORIENTACIONES PARA EL AÑO 2022:

- Fortalecer la capacidad reflexiva y debate en estudiantes.
- Sensibilizar sobre una parentalidad positiva y responsable.
- Desarrollar una actitud crítica con el consumo de alcohol y otras drogas.
- Favorecer la música, el deporte, el arte y el circo como recurso pedagógico.
- Promover actividades y talleres que diversifiquen la oferta programática en la Escuela de Enseñanza Básica, Escuela de Panimávida y Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Los problemas ambientales no sólo han de ser abordados con la aplicación de normas, procedimientos administrativos o aplicación de tecnologías, también deben desarrollar un proceso de Educación Ambiental en el cual las comunidades integren valores, conocimientos y actitudes frente a su medio natural.

La Educación Ambiental es un proceso transversal en el cual la sociedad en su conjunto converge en la búsqueda de soluciones de los problemas ambientales por medio de herramientas y conocimientos técnicos y legislativos.

El proceso de construcción de una Educación Ambiental para formar una población que realice un aporte efectivo a la gestión ambiental que requiere el país, debe considerar ciertos componentes:

- El carácter holístico e interdisciplinario.
- El carácter educativo, preocupado de ámbitos más amplios que los meramente cognitivos.
- Su metodología del “descubrimiento y la acción”
- El compromiso con un tipo de desarrollo socioeconómico y cultural armónico entre la sociedad y de ésta con el medio ambiente.

El desarrollo de una Educación Ambiental efectiva considera la necesidad de entregar información, sin embargo, se debe entender que el proceso informativo, si bien es relevante, es sólo un componente más del proceso el cual también involucra elementos afectivos, valóricos y aptitudinales.

## **OBJETIVO.**

Fortalecer la Educación Ambiental en los establecimientos educacionales como el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable de la comuna de Colbún.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

### **I. EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA.**

Contribuir a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de la comunidad estudiantil, fomentando el uso de ecotécnicas en el uso eficiente del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.

**II. CALIDAD DEL AIRE.**

Promover una mayor responsabilidad y participación de los estudiantes en la prevención y disminución de la contaminación ambiental en su entorno social, mediante programas educativos que contribuyan a la reducción de las emisiones de agentes contaminantes atmosféricos, a través de acciones concretas alineadas con los planes y/o normas en materia de calidad del aire sobre prevención y/o descontaminación.

**III. BIODIVERSIDAD.**

Promover una mayor responsabilidad y participación de los estudiantes en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad a través programas educativos que contribuyan a recuperar y/o conservar la biodiversidad presente en un territorio, mejorar el estado de conservación de especies amenazadas, restaurar áreas de importancia para la conservación, mediante el uso sustentable del patrimonio natural.

**IV. GESTIÓN DE RESIDUOS.**

Crear conciencia en la comunidad escolar sobre gestión de residuos a través de acciones de educación ambiental que apunten a disminuir la generación de residuos y fomenten su reutilización y la separación en origen.

**V. CAMBIO CLIMÁTICO.**

Contribuir a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de los estudiantes y la ciudadanía, fomentando el uso eficiente del agua y de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.

Los establecimientos de la comuna, deberán crear su Plan de Trabajo de Educación Ambiental abarcando al menos dos de las líneas de acción anteriormente descritas y presentadas a este DAEM en el mes de abril de 2022.

**MICROCENTRO RURAL ENTRE LAGOS Y MONTAÑAS AÑO 2021-2022.**

<b>NOMBRE DEL MICROCENTRO:</b>	MICROCENTRO ENTRE LAGOS Y MONTAÑAS
<b>COMUNA</b>	COLBUN
<b>PROVINCIA</b>	LINARES
<b>COORDINADOR MICROCENTRO</b>	MARIA CRISTINA DUARTE GOMEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	esclomasdeputagan@gmail.com
<b>SECRETARIA MICROCENTRO</b>	CAMILA FERNANDA VILALOBOS VILLALOBOS
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	camila.villalobos@escuelapasorari.cl
<b>COORDINADOR DAEM</b>	JOSE GATICA GUTIERREZ
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	jgatica@municipalidadcolbun.cl
<b>FONO</b>	732561166
<b>ESCUELAS QUE COMPONEN EL MICROCENTRO. (CON RBD)</b>	ESCUELA LA GUARDIA, ESCUELA SANTA ELENA, ESCUELA BÁSICA RARI, ESCUELA PASO RARI, ESCUELA AMALIA AMNSTRONG DE TORRES QUINAMÁVIDA, ESCUELA LOMAS DE PUTAGÁN.
<b>NOMBRE ASESOR TÉCNICO PROVINCIAL:</b>	CARLOS GUILLERMO NUCHE SOTOMAYOR
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	carlos.nuche@mineduc.cl

**OBJETIVO GENERAL:**

Implementar el trabajo colaborativo con el propósito de fortalecer la reflexión curricular y practicas docentes para las escuelas rurales de multigrado de la comuna de Colbún

Propiciar y promover el intercambio de experiencias pedagógicas entre los establecimientos multigrado que participan activamente en el microcentro entre lagos y montañas

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Profundizar e implementar el trabajo colaborativo a través de una modalidad sugerida por el Mineduc y trabajar los lineamientos estratégicos de los focos ministeriales para su articulación con los instrumentos de gestión teniendo en perspectiva el ciclo de la mejora continua.

Reflexionar comprensivamente sobre el paradigma holístico educativo del diseño de los cuadernillos de los módulos multigrado de Lenguaje y matemáticas

Apropiarse de la estructura organizativa de las Unidades de Aprendizaje (UA), estructura externa e interna de las clases y de las herramientas de evaluación.

Entregar herramientas y tips globales para la práctica didáctica de las clases, propuestas en los cuadernillos multigrados de Lenguaje y Comunicación.

Modelar una clase, centrada en la metodología de proyecto y en la promoción de la lectoescritura, para asegurar la adecuada comprensión e implementación de las actividades que componen las clases y UA.

Entregar material de apoyo didáctico, en un formato audiovisual, sobre los principales contenidos que fomentan los OA y OAT priorizados desde 1° a 8 ° básico en el aula multigrado.

Desarrollar en los estudiantes las habilidades básicas comunicativas para que hablen, lean y escriban con propiedad, claridad y coherencia (tomar posición frente a un tema propuesto en un texto).

Entregar herramientas y tips globales para la práctica didáctica de las clases, propuestas en los cuadernillos multigrados de Lenguaje y Comunicación

**FOCOS EDUCACIÓN RURAL MULTIGRADO 2021-2022.**

PME transversal.

Focos y acciones de mejora 2021 - Coordinación de Apoyo a la Mejora Educativa. Visión General de contexto

Evaluación, nivelación y monitoreo de los aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> <li>Equipo de gestión socializa con la comunidad educativa las medidas que se implementarán para la recuperación de aprendizajes.</li> <li>Equipo de gestión organiza el plan de evaluación, integrando la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.</li> </ol>
--	--

	<p>3. Equipo de gestión implementa el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de los estudiantes y analiza los resultados para la toma de decisiones.</p> <p>4. Equipo de gestión organiza la implementación de un plan de apoyo a los estudiantes que requieren reforzamiento o nivelación de aprendizajes, ya sea de manera presencial o en modalidad híbrida.</p> <p>5. Equipo de gestión, en conjunto con los docentes, organizan la retroalimentación de los aprendizajes de los estudiantes.</p>
Observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas	<p>1. Equipo de gestión acompaña y apoya a los docentes en la planificación de la enseñanza y aprendizaje considerando la priorización curricular, las necesidades y recursos disponibles.</p> <p>2. Equipo de gestión planifica un sistema de acompañamiento a los docentes para promover la calidad de las interacciones pedagógicas.</p> <p>3. Equipo de gestión implementa un sistema de acompañamiento a los docentes para promover la calidad de las interacciones pedagógicas.</p>
Implementación de un ambiente escolar organizado	<p>1. Equipo de gestión monitorea la implementación de rutinas para el funcionamiento general del establecimiento. 2. Equipo de gestión monitorea la implementación de rutinas de higiene y desinfección del establecimiento. 3. Equipo de gestión organiza la jornada escolar, en modalidad presencial o híbrida. 4. Equipo de gestión diseña e implementa un sistema de transición ante cambios de fase comunales. 5. Equipo de gestión monitorea la implementación del Protocolo de Actuación frente a situaciones de contagio de Covid-19. 6. Equipo de gestión junto a encargado/a o Comité de seguridad escolar diseña e implementa campaña educativa para la comprensión del riesgo entre los integrantes de la comunidad educativa. 7. Equipo de gestión junto a encargado/a o Comité de seguridad escolar implementa un sistema de identificación de riesgos mediante el uso de mapa de riesgos. 8. Equipo de gestión junto a encargado/a o Comité de seguridad escolar planifican y coordinan la creación de equipos de respuesta por nivel para responder en caso de emergencia.</p>
Fortalecimiento y desarrollo de la	<p>1. Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia y profesionales del área psicosocial actualizan de manera sistemática el registro y análisis de información</p>

<p>participación, la convivencia escolar y el resguardo socioemocional</p>	<p>acerca de la situación sociofamiliar de los estudiantes y sus familias y de los demás integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>2. Equipo de gestión, en conjunto con encargado/a de convivencia escolar y profesionales del área psicosocial implementan, monitorean y evalúan acciones de promoción universal de la convivencia escolar, para toda la comunidad educativa.</p> <p>3. Equipo de gestión, en conjunto con encargado/a de convivencia escolar y profesionales del área psicosocial implementan, monitorean y evalúan acciones preventivas de apoyo, para grupos acotados de la comunidad educativa.</p> <p>4. Equipo de gestión, en conjunto con encargado/a de convivencia escolar y profesionales del área psicosocial implementan, monitorean y evalúan acciones de apoyo especializado, de carácter interdisciplinario.</p> <p>5. Equipo de gestión elabora rúbrica para la observación de las prácticas de convivencia, de acuerdo con la modalidad híbrida</p> <p>6. Equipo de gestión implementa la observación de las prácticas de convivencia y brinda retroalimentación oportuna.</p> <p>7. Equipo de gestión diseña un sistema de acompañamiento para el funcionamiento del Consejo Escolar, y otros espacios de participación garantizados por normativa.</p>
<p>Promoción de la asistencia a clases y prevención de la deserción escolar</p>	<p>1. Equipo de gestión conforma un equipo o comité Interdisciplinario para promover la valoración de la continuidad de estudios</p> <p>2. Equipo de gestión implementa el Sistema de Alerta Temprana del Plan Escuelas Arriba en establecimientos de dependencia municipal y SLEP</p> <p>3. Equipo de gestión junto al equipo de prevención de la deserción escolar implementan estrategias de detección y vinculación con estudiantes en riesgo de deserción escolar, integrando información del SAT y otras fuentes.</p> <p>4. Equipo de gestión, junto al equipo de prevención de la deserción escolar, planifica e implementar estrategias de apoyo integral para prevenir la deserción escolar, especialmente en estudiantes detectados con mayor riesgo</p>

Desarrollo profesional docente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de gestión elabora una propuesta de trabajo colaborativo entre docentes para abordar la priorización curricular.</li> <li>2. Equipo de gestión, junto a docentes, diseñan plan de trabajo colaborativo</li> <li>3. Equipo de gestión diseña e implementa un plan de acompañamiento y retroalimentación a los equipos docentes que trabajan colaborativamente</li> </ol>
--------------------------------	--

Estructura de las reuniones: Se distribuirá el tiempo en cinco secciones. La duración mientras se mantenga el trabajo remoto será de 2, 5 hrs. Duración total de 9.30 a 12.00 hrs.

Observación: Cualquier extensión será consensuada con en la reunión preparativa de la coordinación del MC, equipo DAEM y supervisión previa que se acordó que se realizará el día jueves anterior a la reunión general de microcentro.

**ESCUELAS INTEGRANTES DEL MICROCENTRO.**

ESCUELAS	LOCALIDAD	PROFESOR ENCARGADO	DOCENTES	ASISTENTES	MATRÍCULA TOTAL
<b>ESC: G-515</b> <b>Rari</b>  <b>RBD: 3336-7</b>	Rari	Mónica Pereira Moya.	5	5	67
<b>ESC: G-517</b> <b>Amalia Armstrong de Torres.</b>  <b>RBD: 3337-5</b>	Quinamávida	Manuel Ángel Sepúlveda Olivero.	3	3	24
<b>ESC: G-518</b> <b>Kurt Moller Bocherens</b>	Paso Rari	Hugo Lagos Roco.	8	7	90

<b>RBD: 3338-3</b>					
<b>ESC: G-521 La Guardia</b>	La Guardia	María Luisa Muñoz Sepúlveda.	4	3	29
<b>RBD: 3340-5</b>					
<b>ESC: G: 526 Lomas de Putagán</b>	Lomas de Putagán	María Cristina Duarte Gómez	8	5	67
<b>RBD: 3345-6</b>					
<b>ESC: G-530 Santa Elena</b>	Santa Elena.	Laura Villalobos Concha.	3	2	11
<b>RBD: 3346-4</b>	.				

**INFORMACIÓN MATRICULA POR ESCUELAS.**

ESTABLECIMIENTO	CURSOS	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
<b>Escuela Rari - 3336</b>	MATRÍC ULA	10	15	9	8	10	5	8	6	-	-
<b>Escuela Amalia Armstrong de Torres - 3337</b>		8	7	2	3	2	0	5	2	-	-
<b>Escuela Kurt Moller Bocherens - 3338</b>		11	22	15	16	16	9	7	4	-	-

<b>Escuela La Guardia - 3340</b>		-	-	3	1	6	5	4	7	-	-
<b>Escuela Lomas de Putagán - 3345</b>		6	9	1	3	8	8	1	4	4	9
				0				0			
<b>Escuela Santa Elena - 3346</b>		-	-	-	1	1	1	2	1	-	-

**JARDINES Y SALAS CUNA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) JUNJI COLBÚN.**

**MATRICULA JARDINES INFANTILES VTF 2021.**

<b>JARDINES INFANTILES</b>	<b>SALA CUNA MENOR</b>	<b>SALA CUNA MAYOR</b>	<b>NIVEL MEDIO MENOR</b>	<b>NIVEL MEDIO MAYOR</b>	<b>SALA CUNA HETEROGÉNEO</b>	<b>NIVELES MEDIOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Lincanrayen</b>	6	16	23	25			70
<b>Mis Primeros Pasos</b>	12	20	24	24			80
<b>Gotitas de Amor</b>			19	17	13		49
<b>Sonrisitas de Ángel</b>					20	32	52
<b>Sol y Estrellitas</b>					13	24	37
<b>Capullitos de Amor</b>					20		20

**DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VTF 2021.**

Jardines Infantiles	Directoras	Educadora Párvulo	Técnico en Párvulo	Auxiliar de servicios	Total
Lincanrayen	1	3	12	2	18
Mis Primeros Pasos	1	3	8	1	13
Gotitas de Amor	1	3	7	2	13
Sonrisitas de Ángel	1	2	6	1	10
Sol y Estrellita	1	2	4	1	8
Capullitos de Amor	1	1	2	1	5

**DOTACIÓN JARDINES INFANTILES PROYECCIÓN 2022.**

Jardines Infantiles	Directoras	Educadora Párvulo	Técnico en Párvulo	Auxiliar de Servicios	Total
Lincanrayen	1	3	10	2	16
Mis Primeros Pasos	1	3	9	2	15
Gotitas de Amor	1	3	7	2	13
Sonrisitas de Ángel	1	2	6	1	10
Sol y Estrellitas	1	2	5	1	9
Capullitos de Amor	1	1	3	1	6

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2022.**

Lograr el Reconocimiento Oficial del 100% de las Salas Cunas y Jardines infantiles VTF, de la comuna de Colbún.

Socializar con toda la comunidad educativa el Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia (PME), para que en conjunto se reflexione sobre los diferentes factores que inciden en la gestión de cada establecimiento para la mejora continua de los procesos educativos que se realizan en los Jardines Infantiles VTF, logrando aprendizajes de calidad para nuestros niños y niñas.

Socializar con toda la comunidad educativa, protocolos, procedimientos y responsabilidades del COVID-19, actualizándolos de acuerdo a los cambios realizados por el MINSAL y el Ministerio de Educación, construyendo una comunicación fluida y efectiva con las familias para el bienestar y seguridad de todos.

Continuar con el desarrollo profesional de las educadoras de párvulos a través de las capacitaciones entregadas por JUNJI y la Subsecretaría de Educación Parvularia, realizando seguimientos a éstas en su aplicación en las prácticas educativas dentro de las aulas.

Potenciar el trabajo educativo del personal de los establecimientos VTF de la comuna de Colbún, a través de la comprensión, aplicación, análisis y evaluación de las Bases Curriculares 2018, implementando un trabajo de co-construcción entre las funcionarias, a través de pasantías y apoyos técnicos de los seis jardines infantiles VTF, identificando las habilidades y competencias de cada educadora y técnico de párvulos para el crecimiento personal y del equipo, logrando aprendizajes de calidad, identificando las necesidades y características de nuestros niños y niñas, potenciando su protagonismo mediante experiencias educativas, creativas e innovadoras.

#### **PROYECTOS SUBTÍTULO N°33, 2022.**

<p><b>Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel.</b></p> <p>Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel</p> <p>Monto: \$ 64.664.806 (EN EJECUCIÓN)</p>
<p><b>Jardín Infantil y Sala Cuna Lincanrayen.</b></p> <p>Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Lincanrayen</p> <p>Monto: \$ 75.915.433. (EN EJECUCIÓN)</p>

NOTA: Estos montos pueden variar de acuerdo a ser licitados.

**PROYECTOS FIEP 2020- 2021.**

Sala Cuna Capullitos de Amor de Maule Sur “Aprendo jugando en los Ambientes Educativos” Monto: 3.996.176 (EN EJECUCIÓN)
Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor “Fitnees Kid” Monto: \$ 3.885.910 (EN EJECUCIÓN)

**DESCRIPCION Y MISION JARDINES VTF.****JARDIN INFANTIL SOL Y ESTRELLITAS DE SAN JUAN.****Descripción.**

El Jardín Infantil se encuentra ubicado en la Ruta L-31 en el sector San Juan, perteneciente a la comuna de Colbún. Cuenta con dos niveles: Sala Cuna y Heterogéneo.

El personal encargado está conformado por una directora, dos educadoras, cuatro técnicos de párvulo, una auxiliar de servicios menores y dos manipuladoras de alimentos.

**Misión.**

Entregar una educación integral y de calidad a los niños (as) desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses que necesiten mayores aportes del estado, potenciando la autonomía, la libertad basada en la formación de valores y los derechos de los niños (as), promoviendo la vida saludable, creando una buena convivencia, un clima de confianza, seguridad, para lograr obtener las exigencias de la sociedad actual.

**JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR DE FAJA AURORA.****Descripción**

Está ubicado en el sector oeste de Panimávida, en la Población Santa Rosa, pasaje Los Olivos s/n. El establecimiento atiende el nivel de Sala Cuna con capacidad para 20 niños (as), nivel Medio Menor con capacidad para 24 niños (as) y finalmente nivel Medio Mayor con capacidad para 24 niños (as). Cuenta con una directora, una Educadora de Párvulos, ocho Técnicos en Párvulos, dos Auxiliares de Servicio y dos Manipuladoras de alimentos.

**Misión.**

Entregar educación integral de calidad a niños y niñas de entre tres meses y cuatro años de edad, a través de aprendizajes significativos, que favorezcan su desarrollo en un ambiente seguro, cálido, afectivo y de respeto mutuo y a la vez potenciando su cuidado, el respeto y la protección del medio ambiente natural.

**JARDIN INFANTIL LINCANRAYEN DE DON FRANCISCO.****Descripción.**

Ubicado en la calle Adolfo Novoa N°918 en la Villa Don Francisco de Colbún. Cuenta con cuatro niveles de atención: Sala Cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor. Hoy cuenta con dos educadoras de párvulos, 11 técnicos en atención de párvulos, tres manipuladoras de alimentos, dos auxiliares de servicios y dos profesores de educación física.

**Misión.**

Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, respetando los derechos humanos, potenciando el cuidado del medio ambiente, basados en el buen trato.

**JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS DE LOS AROMOS.****Descripción.**

Ubicado en la calle Los Aromos S/N Villa Las Estrellas, Colbún, comenzó a funcionar desde el 04 de abril del 2008. Cuenta con cuatro niveles de atención: Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Medio Menor, Medio Mayor. Cuenta con una directora, dos Educadoras de Párvulos, 10 Técnicos en Párvulos, una Auxiliar de Servicio y dos Manipuladoras de alimentos.

**Misión.**

Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil, se preocupa de facilitar una formación integral basada en los derechos de los niños y niñas, potenciando principalmente la autonomía y la libertad, valores fundamentales para la convivencia, que además posibilitan la creación de un clima de confianza, amor y seguridad, aumentando la calidad de vida del niño y asegurando un clima de trabajo y aprendizaje adecuado y significativo.

A través de su quehacer educativo, nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil le otorga fundamental importancia al desarrollo integral de los niños y niñas, atendiendo y considerando fundamentalmente la satisfacción de sus necesidades básicas y los intereses personales de cada niño y niña, potenciando sus fortalezas y capacidades, propiciando el desarrollo de sus áreas bio-sico-social y motriz basadas fundamentalmente en el amor, el afecto, la paciencia, la empatía y la tolerancia.

**JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ÁNGEL DE PASO RARI.****Descripción.**

El Jardín Infantil y Sala Cuna está ubicado en Paso Rari, Escuela G-518, abrió sus puertas en octubre del 2009. Cuenta con dos niveles de atención: Sala Cuna Heterogénea y Nivel Heterogéneo. Y también cuenta con una directora, una Educadora de Párvulos, siete técnicos en párvulos, una Auxiliar de Servicio.

**Misión.**

La misión de nuestra Sala Cuna y Jardín Sonrisitas de Ángel es entregar una educación integral y de calidad desde los 48 días a los 4 años de edad, a través de aprendizajes significativos, potenciando las

raíces culturales de su entorno. Favoreciendo el cuidado del medio ambiente; para crear conciencia y empatía de su cultura y la naturaleza.

## **JARDIN INFANTIL CAPULLITOS DE AMOR DE MAULE SUR**

### **Descripción.**

El Jardín Infantil y Sala Cuna está ubicado en Maule Sur, cuenta con un nivel de atención, que es el nivel de Sala Cuna Heterogéneo. Este establecimiento comenzó a funcionar el 29 de octubre del año 2009. Cuenta con una directora, tres Técnicos en Párvulos, una Auxiliar de servicio y una Manipuladora de alimentos.

### **Misión.**

Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas en contacto directo con su medio, promoviendo aprendizajes significativos y de calidad, con un enfoque medioambiental donde fomentemos la importancia de proteger nuestro entorno a través del cuidado de la naturaleza mediante acciones concretas incorporando a ellas a la familia y comunidad.

## **CONSIDERACIONES GENERALES.**

Una profesión que tiene claros los parámetros de su óptimo ejercicio es reconocida y legitimada en la sociedad. Más sólida aún es aquella que ha generado colegiadamente los criterios que caracterizan su buen desempeño a partir de la experiencia práctica y el conocimiento científico. La profesión docente debe alcanzar ese nivel y el consiguiente mayor aprecio. MBE, 2008.